

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2178
Licitaciones	_____	2183
Varios	_____	2192
Transferencias	_____	2204
Convocatorias	_____	2206
Colegiaciones	_____	2209
Sociedades	_____	2209

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2212
Varios	_____	2213
Sucesorios	_____	2228

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2231
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 309

La Plata, 22 de marzo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-3354/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1.495 de fecha 25 de noviembre de 2016 se aprobó el Acta Acuerdo de Renegociación y sus Anexos suscripta entre AUTOVIA DEL MAR S.A. y este Ministerio con fecha 8 de noviembre de 2016;

Que dicha renegociación fue efectuada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.812 e implicó la restitución al Concedente de todo lo referido a los derechos y obligaciones concernientes a la explotación, operación y mantenimiento del Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que conforme lo previsto en el artículo 3° del Decreto mencionado se determinó que "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" asuma la operación, mantenimiento y explotación del precitado Corredor para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios a partir de la fecha de Toma de Posesión que se formalizó el día 1° de diciembre del año 2016 a las 00:00 horas, según lo indicado en la Resolución N° 1.040/16 de este Ministerio;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del precitado Decreto se encomendó a este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para que en un plazo de treinta (30) días corridos eleve una propuesta de Contrato de Concesión y sus Anexos que contemple los alcances de la prestación y la sustentabilidad de la misma en el largo plazo, incluyendo en el régimen de inversiones las obras necesarias para asegurar la transitabilidad de la traza de todo el Sistema Vial y la tarifa correspondiente;

Que en función de ello se elaboró la documentación cumpliendo dichos fines y con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 9.254/79 propiciándose de esa manera, la aprobación del Contrato de Concesión con sus respectivos Anexos, la cual rige la relación jurídica entre el Concedente y el Concesionario;

Que, en consecuencia, mediante el Decreto N° 3/17 se aprobó la precitada documentación que tiene por objeto otorgar bajo la modalidad de concesión de obra pública la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje a AUBASA, el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO;

Que mediante la Resolución N° 78/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se procedió a aprobar el Contrato de Concesión de Obra Pública y sus Anexos suscripto entre este Ministerio y la empresa concesionaria AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. -AUBASA con fecha 16 de enero del corriente año;

Que por ese mismo acto, este Ministerio como Autoridad de Aplicación aprobó los valores tarifarios de peaje a aplicar por el Concesionario AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. -AUBASA en el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO, a partir de la 0 hora del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, en función de los valores determinados en el Plan Económico Financiero incluido como Anexo D del citado contrato;

Que el marco contractual aplicable a las concesiones viales en el ámbito de la provincia no instituye la obligatoriedad del procedimiento de Audiencia Pública previo a resolver los valores de los cuadros tarifarios que aplican las concesionarias en el ámbito de sus concesiones;

Que por otra parte, las instancias de participación de los interesados en el proceso de decisión administrativa, el libre acceso a la información y a los actos de gobierno se encontraron ampliamente garantizados;

Que no obstante ello, la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que, en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata y en el Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios viales puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17 y N° 79/17 modificada por la N° 82/17, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 3°. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

ARTÍCULO 4°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 1°, así como el formulario de inscripción a la misma, se registrará por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Publicas Cdr. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 7°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 8°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página "web" del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página "web" de la empresa concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" y en los Diarios El DIA de la ciudad de La Plata, La Capital de la ciudad de Mar del Plata, y La NACION de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 2°. EFECTOS. Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. PRESUPUESTO. El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Bajar la planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.
- Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción.
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar
- La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 hs. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente.
- Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad.
- Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".
- Participantes.

ARTÍCULO 6º. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de La Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7º. REGISTRO. Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8º. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente, y o quien este designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9º. CLAUSURA. Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo.

En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Número de Inscripción:
2. Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PUBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17
3. Fecha:
Datos del participante
4. Nombre y apellido:
5. DNI:
6. Fecha de nacimiento:
7. Domicilio:
8. Correo Electrónico:
9. Teléfono:
10. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
- Ciudadano (persona física)
- Representante de una persona jurídica
- En caso de representar a una persona jurídica, indique:
- instrumento que acredite la personería invocada
- Razón Social:
- Domicilio legal:
- Teléfono:
11. Interés invocado:
12. Hará uso de la palabra: SI NO
13. Puntos principales previstos para su exposición:
14. Detalle de la documentación acompañada:
15. Preguntas a formular

Firma:
Aclaración:

Roberto Gigante
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 3.759 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 310

La Plata, 22 de marzo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-3355/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013 se determinó en su artículo 5° que "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" asuma la operación, mejora y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires - La Plata para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que mediante la Resolución de este Ministerio N° 278 del 11 de julio de 2013 se determinó que a las 22.00 horas de ese día, AUBASA tome la posesión de la traza;

Que posteriormente mediante Decreto N° 909/13 se aprobó la documentación que tuvo por objeto otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje de la Autopista Buenos Aires - La Plata, habiéndose suscripto, el día 4 de diciembre de 2013, entre esta Provincia y la empresa "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" el Contrato de Concesión con sus Anexos A: Condiciones Particulares, B: Condiciones Técnicas Particulares, C: Inventario y D: Plan Económico Financiero;

Que, cabe destacar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato de Concesión que fuera aprobado por el Decreto N° 909/13 los valores tarifarios y precios vigentes en cada momento se consideran como valores máximos regulados, los que están sujetos a redondeo a efectos de su inclusión en el cuadro tarifario, determinando dos tipos de revisiones tarifarias, una extraordinaria por variaciones de precios y otra ordinaria de tipo trianual;

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3 y 8.3.1 del precitado Contrato de Concesión, se realizó una revisión integral de la ecuación económica financiera de la CONCESIÓN, pasados los tres primeros años de la misma y en virtud de las pautas indicadas en el Capítulo IV, Artículo 4° del ANEXO A de ese contrato;

Que dicha Revisión Ordinaria del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires- La Plata resultó aprobada mediante Decreto N° 100/17;

Que conforme surge del artículo 2° del mencionado Decreto, se instruyó al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos para que, de conformidad con ese Plan Económico Financiero, apruebe los nuevos valores tarifarios que deberá aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en el ámbito de la concesión de la Autopista Buenos Aires -La Plata;

Que como consecuencia de ello mediante Resolución N° 79/17 y su modificatoria N° 82/17, se aprueban los valores tarifarios que aplicará "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial, según cada categoría vehicular, y en cada estación de peaje, de acuerdo a los principios tarifarios establecidos en el citado Contrato de Concesión;

Que el marco contractual aplicable a las concesiones viales en el ámbito de la provincia no instituye la obligatoriedad del procedimiento de Audiencia Pública previo a resolver los valores de los cuadros tarifarios que aplican las concesionarias en el ámbito de sus concesiones;

Que por otra parte, las instancias de participación de los interesados en el proceso de decisión administrativa, el libre acceso a la información y a los actos de gobierno se encontraron ampliamente garantizados;

Que no obstante ello, la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que, en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata y en el Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios de la Autopista Buenos Aires- La Plata puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;
Por ello

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los usuarios de la "AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA" sujetos al contrato de concesión aprobado por Decreto N° 909/13 a la Audiencia Pública a celebrarse el día 3 de mayo de 2017 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 79/17 y su modificatoria N° 82/17.

ARTÍCULO 3º. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

ARTÍCULO 4°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 1°, así como el formulario de inscripción a la misma, se regirá por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Públicas Cdor. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 7°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 8°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página "web" del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página "web" de la empresa concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" y en los Diarios El DIA de la ciudad de La Plata, Diario El Sol de Quilmes y La NACION de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. **OBJETO.** El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17.

ARTÍCULO 2°. **EFECTOS.** Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. **PRESUPUESTO.** El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. **PARTICIPACIÓN.** Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Bajar la planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.
- Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignara un numero de inscripción.
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar
- La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 hs. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente.
- Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad.
- Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".
- Participantes.

ARTÍCULO 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de La Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7°. **REGISTRO.** Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8°. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.** La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente, y o quien este designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9°. **CLAUSURA.** Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo.

En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Número de Inscripción:
- Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PUBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17.
- Fecha:
Datos del participante
- Nombre y apellido:
- DNI:
- Fecha de nacimiento:
- Domicilio:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:
- Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
 - Ciudadano (persona física)
 - Representante de una persona jurídica
 - En caso de representar a una persona jurídica, indique:
 - instrumento que acredite la personería invocada
 - Razón Social:
 - Domicilio legal:
 - Teléfono:
- Interés invocado:
- Hará uso de la palabra: SI NO
- Puntos principales previstos para su exposición:
- Detalle de la documentación acompañada:
- Preguntas a formular

Firma:

Aclaración:

Roberto Gigante
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 3.760 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 320

La Plata, 27 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2400-3354/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MlySP N° 309/17 de fecha 22 de marzo de 2017, se dispuso la convocatoria a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata;

Que por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia resulta pertinente dejar sin efecto la mencionada convocatoria, y realizar una nueva en el Partido de General Juan Madariaga;

Que la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios viales puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569, el artículo 113 del Decreto Ley N° 7.647/70 y sus modificatorias, y artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 309/17 de fecha 22 de marzo de 2017, por la cual se disponía la convocatoria a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Convocar a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 11 horas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Alberti y Dr. Carlos Madariaga, de la Localidad de General Juan Madariaga.

ARTÍCULO 3°. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 4°. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

ARTÍCULO 5°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 1°, así como el formulario de inscripción a la misma, se regirá por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Públicas Cdr. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 7°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 8°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 9°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página Web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página Web de la empresa concesionaria Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA y en los Diarios EL DÍA de la ciudad de La Plata, LA CAPITAL de la ciudad de Mar del Plata, MENSAJERO DE LA COSTA (Pinamar, Villa Gesell y Gral. Madariaga) y LA NACIÓN de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 2°. EFECTOS. Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. PRESUPUESTO. El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Bajar las planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación;
- Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción;
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar;

d) La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES. Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente;
- Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad;
- Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA";
- Participantes.

ARTÍCULO 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES. La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de la Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7°. REGISTRO. Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8°. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan. El Presidente, y/o quien éste designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizado por los oradores. Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9°. CLAUSURA. Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo. En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Número de Inscripción:
- Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PÚBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.
- Fecha:

Datos del participante:

- Nombre y apellido:
- DNI:
- Fecha de nacimiento:
- Domicilio:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:
- Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
 - Ciudadano (persona física)
 - Representante de una persona jurídica
 - En caso de representar a una persona jurídica, indique:

- Instrumento que acredite la personería invocada
- Razón Social:
- Domicilio legal:
- Teléfono:
- 11. Interés invocado:
- 12. Hará uso de la palabra: SI – NO.
- 13. Puntos principales previstos para su exposición:
- 14. Detalle de la documentación acompañada:
- 15. Preguntas a formular

Firma:

Aclaración:

C.C. 3.828 / mar. 29 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 17 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso “h” del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias, las previsiones del art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 6 de diciembre de 2016, obrante a fs. 454, en las actuaciones pertenecientes a la “AGRUPACIÓN MUNICIPAL CASARENSE” (Registro n° 609), del distrito Carlos Casares, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 453 surge que la “AGRUPACIÓN MUNICIPAL CASARENSE” (Registro n° 609) del distrito Carlos Casares, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso “a” del artículo 46 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias, toda vez que han transcurrido más de cuatro (4) años de la última elección obrante en autos-31 de mayo de 2011 - sin acreditar la renovación de sus autoridades partidarias.

II.- Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 454 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 457/458 y 455/456, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 459.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la “Agrupación Municipal Casarense” (Registro n° 609) del distrito Carlos Casares.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la “AGRUPACIÓN MUNICIPAL CASARENSE” (Registro n° 609) del distrito Carlos Casares, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso “a” del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, procédase al archivo de las actuaciones.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 3.749

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 13 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso “h” del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones del art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 16 de febrero de 2016, obrante a fs. 252, la presentación efectuada por el apoderado del partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – M.S.T.”, (Expediente n° 5200 - 12182/09), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 251 surge que, el partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – M.S.T.”, ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso “d” del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que, conforme surge del oficio de la Justicia Electoral Nacional, recibido el 14/II/17, obrante a fs. 250, se le ha declarado la caducidad de la personalidad jurídico política como partido de distrito en la jurisdicción federal.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y de las constancias de autos, se procedió a notificar la Resolución de fs. 252 al domicilio partidario, al constituido y a publicar en el Boletín Oficial.

III.- Que, a fs. 257/258 se presenta el apoderado partidario a contestar, en tiempo y forma, el traslado conferido (ver cédulas de fs. 253/254 y fs. 255/256), manifestando que dicha fuerza política caducó en el ámbito federal por no haber participado en dos (2) elecciones consecutivas, causal que no se produjo en la esfera provincial, toda vez que para las elecciones del año 2013 no contaban con la personería jurídico política (ver fs. 257/258).

IV.- Que, es dable señalar que la Ley 14.086, ha incorporado como causal de caducidad en el art. 46 inc. “d” del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, la violación a lo prescripto en el art. 12 último párrafo, es decir acreditar el mantenimiento de la personería jurídico política como partido de distrito.

Que, de ello se deduce que el legislador no ha diferenciado, para incorporar dicha causal de caducidad en esta jurisdicción provincial, los motivos que dieron origen en la justicia electoral nacional a cancelar la inscripción de la personería política, por tanto son insuficientes los argumentos traídos por el apoderado partidario en su descargo.

V.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política “con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte”; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

VI.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso d) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) expresa que es causa de declaración de caducidad de la personería política “La violación de lo prescripto por los artículos 9°, anteuúltimo párrafo; 11, anteuúltimo párrafo; 12, último párrafo; 15; 32 y 38, previa intimación formal”.

Por su parte, el art. 12 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) prevé que “Dichos partidos políticos deberán presentar anualmente ante el órgano de aplicación constancia expedida por el Juzgado Federal con competencia electoral en donde se acredite el mantenimiento de la personería jurídico política en esa instancia.”

Según la norma de marras “La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado.” (conf. art. 46, proemio).

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que “el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...” (doc. CSJN, Fallos 315:380, cons. 7°). En igual sentido se ha pronunciado este Cuerpo (conf. “Movimiento Socialista de los Trabajadores”, expte. N° 5200-8256/01; “Partido Unión Popular”, expte. 5200-9391/03; “Movimiento al Socialismo”, expte. n° 5200-8904/02; “Unión del Centro Democrático (U.CE.DE)”, expte. n° 5200-1225/83, todas Res. J.E. del 11-XI-2008).

VIII.- Que es dable señalar que la causal de caducidad originada por el artículo 46 inciso d) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) derivada del incumplimiento del artículo 12 del mismo texto legal ha sido aplicada e interpretada en forma pacífica por este Cuerpo (Conf. Resoluciones de Junta de 17/III/2011 en Expte. 5200-11002/06 “Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires” y Expte. 5200-12021/08 “Partido Izquierda Socialista”; del 30/III/2011 en Expte. 5200-9130 “Partido de la Revolución Democrática”; del 31/III/2011 en los Exptes. 5200-11.697/07 “Partido Popular de la Reconstrucción” y 5200-2261/87 “Movimiento Popular Bonaerense. MO.PO.BO.”; del 24/VI/2011 en Expte. 5200-11371/07 “Movimiento Federal de los Jubilados de la Provincia de Buenos Aires. MO.FE.JU.”; del 25/XI/11 en Expte. 5200-3219/89 “Partido Laborista” y del 29/II/2012 en Expte. 5200-7444/99 “Partido Verde Bonaerense” entre otros).

IX.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – M.S.T.”.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Por contestado el traslado conferido a fs. 252.

2) Por lo expuesto en los considerandos: Declárese la caducidad de la personería política del partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – M.S.T.”, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46 inciso “d” del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

3) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

4) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 3.748

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 42/17

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 36/17 por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil seiscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte (VN \$ 2.682.854.720);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 18 de mayo de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil millones doscientos siete mil setecientos trece (VN \$ 1.000.207.713);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3037/17 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 18 de mayo de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil millones doscientos siete mil setecientos trece (VN \$ 1.000.207.713), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 3.735

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 43/17

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 36/17 por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil seiscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte (VN \$ 2.682.854.720);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cinco (105) días con vencimiento el 22 de junio de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y tres millones ciento setenta mil setecientos treinta y tres (VN \$ 143.170.733);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3037/17 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cinco (105) días con vencimiento el 22 de junio de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y tres millones ciento setenta mil setecientos treinta y tres (VN \$ 143.170.733), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 3.736

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 44/17

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 36/17 por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil seiscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte (VN \$ 2.682.854.720);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y seis (196) días con vencimiento el 21 de septiembre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos setenta y cuatro (VN \$ 1.539.476.274);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3037/17 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y seis (196) días con vencimiento el 21 de septiembre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos setenta y cuatro (VN \$ 1.539.476.274), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 3.737

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Centro de Extensión - Obra - Canal Tv Universidad de la UNLP".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de abril de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Edificio "Karakachoff" calle 48 e/ 6 y 7 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres con 00/100 (\$ 5.541.633,00).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Precio del legajo: Pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 5.542,00)

Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 2.896 / mar. 13 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 9/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Construcción de la EES A/C (Base ESB N° 1).

Localidad: Carmen de Areco.

Distrito: Carmen de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 20.514.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 / Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 3.484 / mar. 23 v. abr. 6

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 37/16
Prórroga

POR 5 DÍAS - Obra: señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil (\$ 118.496.000,00) Referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00)

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00)

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 3 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011-4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 17.348 / mar. 23 v. mar. 30

AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de exámen de mercaderías (Item).

Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 6.940,00.

Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.

Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.

Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.

Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.

C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 8717

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión de artefactos de iluminación.

Fecha apertura: 19 de abril de 2017, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 18872. (Son pesos dieciocho mil ochocientos setenta y dos)

Expediente N°: 16074/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.591 / mar. 27 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 54/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de instalación de red de gas interna en Subsecretaría de Servicios Públicos Zona Norte (Asamblea 250, La Tablada).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.569.- (Son pesos un mil quinientos sesenta y nueve).

Expediente N°: 19049/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.592 / mar. 27 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 53/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en el microestadio Juan Domingo Perón, ubicado en Av. J.M. de Rosas (Ruta Nac. N° 3) km. 32, de la Localidad de González Catán.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 19 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.559. (Son pesos un mil quinientos cincuenta y nueve).

Expediente N°: 18848/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.593 / mar. 27 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 60/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud Saturnino Seguro, ubicada en la calle Necochea 4226 de la Localidad de La Tablada.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de abril de 2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.588.- (Son pesos un mil quinientos ochenta y ocho).

Expediente N°: 13882/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.594 / mar. 27 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 34/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-475/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.615 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 58/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525 (Ex Humberto 1°), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.616 / mar. 28 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4990/17 Denominación: "Provisión de mano de obra para la Construcción Cordón Cuneta Barrio Néstor Kirchner Carlos Tejedor".

Decreto N° 872/17.

Fecha de Apertura: 12/04/2017, hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 531.

Presupuesto Oficial: \$ 3.887.000. (Pesos tres millones ochocientos ochenta mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor,
Horario: 7 a 13.

C.C. 3.619 / mar. 28 v. mar. 30

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM

Licitación Pública N° 4

POR 3 DÍAS - Objeto: Concesión de uso y explotación económica de la playa de estacionamiento del Aeropuerto de la Ciudad de Bahía Blanca, Comandante Espora.-. Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil). Lugar y fecha de Venta del Pliego: Chiclana 375 Bahía Blanca, de 8:00 a 14:30 hs. a partir del día 4 de abril de 2017 en la Oficina de Compras. Fecha límite para Presentación de Ofertas: 24 de abril de 2017. Lugar de Recepción de Ofertas: Chiclana 375 Bahía Blanca. Fecha de Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2017 11:00 en Chiclana 375, Bahía Blanca. Sistema: Doble Sobre cerrado. Consulta del Pliego: Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la Sección de Gobierno Abierto.

B.B. 56.502 / mar. 29 v. mar. 31

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017 "Servicio de vigilancia privada Autopista Buenos Aires - La Plata".

Presupuesto del Servicio: \$ 6.500.000 (Pesos seis millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 horas antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 3/05/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar Tel. 011 3221-7800.

L.P. 17.360 / mar. 29 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Realización de la Obra de asfalto en el Acceso a la localidad de De Bary, Partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires, desde la Ruta Nacional N° 5.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. Te.: (02392) 498103-105 Int. 107.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para poder cumplimentar la obra. En las propuestas a formular, las empresas deberán considerar los impuestos municipales, provinciales y nacionales, según normas vigentes.

Apertura de propuestas: Miércoles 12 de abril de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires. Tel. (02392) 49-8103 (02392) 49-8105 / Alsina 250 - www.pellegrini.gov.ar

C.C. 3.672 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS – Decreto N° 634/2017. Corresponde a expediente N° 86126/2017.

Pigüé, 14 de marzo de 2017.

Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y los informes producidos, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art.1°. Llámase a Licitación Pública N° 03/2017 para la adquisición de un (1) Camión de 230 CV con caja volcadora simple; un (1) Camión de 180 CV con autocargador de con-

tenedores; cuarenta (40) contenedores de 5 m3 y quince (15) contenedores de 2.5 m3, los mismos serán utilizados en tareas de mantenimiento urbano y rural del Distrito.

Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 7 de abril de 2017, a partir de las 6:30 hasta las 13:00 hs., por un valor de Pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250,00).

Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 10 de abril de 2017, a las 9:00 hs.

Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 10 de abril de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras; publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi
Secretario de Gobierno y Hacienda

Alejandro Hugo Corvatta
Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580.
e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.673 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE PUÁN

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipo de rayos x convencional, digitalizador (Sistema de digitalización indirecta para imágenes del servicio de radiología y mamografía).

Presupuesto Oficial: \$ 3.189.602,00.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2017 – 10:00 am

Lugar de Apertura: Oficina de Compras -10 de noviembre N° 1 - Bordenave

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras -10 de noviembre N° 1 - Bordenave

Valor del Pliego: \$ 31.896,02.

Presentación de las ofertas: Ente Descentralizado de Salud - Bordenave Pdo. de Puán.

C.C. 3.675 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Dos cuadras de pavimento asfáltico y una cuadra de cordón cuneta" Expediente Municipal N° 814/2017.

Fecha de Apertura: 27/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos Presupuesto Oficial: \$ 2.139.900.

Costo del Pliego: \$ 1319,95.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

T (02927) 432201 Int. 136.

F (02927) 432209.

opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gov.ar

C.C. 3.676 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "suministro de energía eléctrica para un loteo del Barrio Hospital en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 765/2017.

Fecha de Apertura: 26/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.535.135.

Costo del Pliego: \$ 1017,57.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

T (02927) 432201 Int. 136.

F (02927) 432209.

opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gov.ar

C.C. 3.677 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción centro de monitoreo zona norte en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 763/2017.

Fecha de Apertura: 25/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presupuesto Oficial: \$ 3.720.000.
 Costo del Pliego: \$ 2110,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.678 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de vivienda y destacamento policial de la Localidad de Juan Couste" Expediente Municipal N° 764/2017.
 Fecha de Apertura: 24/04/2017.
 Hora de Apertura: 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presupuesto Oficial: \$ 3.120.000.
 Costo del Pliego: \$ 1810,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.679 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de veredas en palacio municipal de la Localidad de Médanos". Expediente Municipal N° 773/2017.
 Fecha de Apertura: 21/04/2017.
 Hora de Apertura: 10:00.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000.
 Costo del Pliego: \$ 825,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.680 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 660/2017. Corresponde a Expediente N° 86136/2017.

Pigüé, 16 de marzo de 2017.

Visto la solicitud de Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1°. Llámase a Licitación Pública N° 4/2017 para la adquisición de una (1) Pala Cargadora autopropulsada con Balde de 3 m3 para el mantenimiento de la vía pública urbana y rural del Distrito.- Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00 (Pesos un millón novecientos mil).

Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 12 de abril de 2017, en horario de atención al público (6:30 a 13:30 hs.), por un valor de Pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250,00).

Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 17 de abril de 2017, a las 11:00 hs.

Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2017, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi **Alejandro Hugo Corvatta**
 Secretario de Gobierno y Hacienda Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580.
 e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.681 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS – Decreto N° 661/2017. Corresponde a Expediente N° 86153/2017.

Pigüé, 16 de marzo de 2017.

Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1°. Llámase a Licitación Pública N° 5/2017 para la adquisición de una (1) Motoniveladora autopropulsada para el mantenimiento de la vía pública urbana y rural del Distrito. Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000,00 (Pesos cuatro millones setecientos mil).

Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 12 de abril de 2017, en horario de atención al público (6:30 a 13:30 hs.), por un valor de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 17 de abril de 2017, a las 9:00 hs.

Art. 4° La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi
 Secretario de Gobierno y Hacienda

Alejandro Hugo Corvatta
 Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580.
 e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.682 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39133/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 28/17, para la obra "Pavimentación Calle Bradley", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 19.222.651,20 (Pesos diecinueve millones doscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y uno con veinte centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 19.222,65 (Pesos diecinueve mil doscientos veintidós con sesenta y cinco centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares
 Intendente Municipal de Alte. Brown
 C.C. 3.640 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 34/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39744/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 34/2017, para la Obra: "Construcción de Playón para Rutinas de Entrenamiento Físico en el Centro Integral de Deportes Municipal de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.800.000,00 (Pesos siete millones ochocientos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares
 Intendente Municipal de Alte. Brown
 C.C. 3.641 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 19/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2836/17. Expte: 4132-19291/17. Llámase a Licitación Pública Nº 19/17 por la contratación del servicio de oftalmología para la cobertura del programa denominado "Para Verte Mejor", según Decreto 2373/17 de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, el cual se desarrollara dentro del calendario escolar 2017 y teniendo como objetivo la detección a nivel de escuelas públicas en alumnos de 1º y 6º grado de los trastornos de la agudeza visual para, posteriormente, en caso de ser necesario, confeccionar los respectivos lentes aéreos para su resolución.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 20/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.646 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 21/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2831/17. Expte: 4132-19324/17. Llámase a Licitación Pública Nº 21/17 por la provisión de insumos y reactivos de Laboratorio Análisis Clínicos para el Área de Química Clínica, Iones, Inmunoendocrinología y Hematología y Coagulación, así también la provisión de insumos generales y consumibles para el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, el Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski y el Centro de Alta Complejidad, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento necesario para tal fin, como así también el mantenimiento del mismo dentro de las 24 horas. Deberá cubrir las prestaciones de Alta Complejidad de todos los Centros de Salud Dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.160.000,00.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 11/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.647 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 22/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2746/17. Expte.: 4132-19502/17. Llámase a Licitación Pública Nº 22/17 por la contratación del servicio de distribución domiciliar de envíos, en diferentes variantes, y servicios complementarios, solicitado por la Subsecretaría de Ingresos Tributarios, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 24.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 12/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.648 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 23/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2808/17. Expte: 4132-19524/17. Llámase a Licitación Pública Nº 23/17 por el alquiler de cuatro (4) camiones con batea de 30 m3, con chofer, combustible y seguro, para ser utilizados en tareas de la Dirección General de Servicios, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.088.000,00.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 17/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.649 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 25/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2833/17. Expte: 4132-19665/17. Llámase a Licitación Pública Nº 25/17 por la contratación de un servicio de móviles y ambulancias para atención domiciliar tanto para pacientes clínicos como quirúrgicos, debiendo ser trasladados al domicilio de los mismos, derivaciones a centros de salud, atención del servicio 107 de accidentes en la vía pública y su traslado al centro asistencial correspondiente, transporte de material descartable, ropa blanca, ropa sucia de quirófano, materia prima para la alimentación y logística de la secretaria de salud, deberá contar para ello con una dotación mínima de siete (7) móviles grandes, seis (6) móviles pequeños y cuatro (4) ambulancias utim, todos de 24 hs. con sus respectivos choferes.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 47.152.560,00.

Valor del Pliego: \$ 47.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 18/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.650 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 26/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2832/17. Expte: 4132-19727/17. Llámase a Licitación Pública Nº 26/17 por la contratación de un servicio para la atención de pacientes oncológicos, tanto en forma ambulatoria (Consultorios externos) como a pacientes internados (Interconsultas), la atención del Hospital de día, debiendo realizarse la aplicación de drogas oncológicas (Quimioterapia) en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y el control de los pacientes de cuidados paliativos que se atiendan en el sistema de Salud y ya sea a través de los consultorios externos y las infusiones que se realizan a los mismos en el Hospital de día, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 19/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.651 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 28/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 28/17 expediente Nº 2959/17, para la Obra "Paso bajo nivel en la calle Tribulato", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2017.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 88.569.813,93.

Valor del Pliego \$ 97.426,79.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 20 de abril y adquiridos del 25 de abril al 3 de mayo de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

C.C. 3.655 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 29/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/17 expediente N° 2807/17, para la Obra "Paso bajo nivel en la calle Sourdeaux", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 42.168.396,97.

Valor del Pliego \$ 46.385,24.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 20 de abril y adquiridos del 25 de abril al 3 de mayo de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 3.656 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 30/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 30/17 expediente N° 2806/17, para la Obra "Plaza San Cayetano - Barrio Obligado", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.135.116,00.

Valor del Pliego \$ 2.348,63.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 7 de abril y adquiridos del 10 al 12 de abril de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

C.C. 3.657 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 31/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 31/17 expediente N° 2805/17, para la obra "Ampliación de aulas y dependencias del Jardín de Infantes N° 924", destinado a la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.748.692,00.

Valor del Pliego \$ 3.023,56.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 7 de abril y adquiridos del 10 al 12 de abril de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Educación, Sarmiento 1551, San Miguel.

C.C. 3.658 / mar. 29 v. mar. 30

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/16
Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material, termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las Provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de Obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 18 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y condicional a la Unidad Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 56.566 / mar. 30 v. abr. 5

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM**Licitación Pública N° 3**

POR 3 DÍAS - Bahía Transporte SAPEM informa y notifica por medio del presente la suspensión del llamado a Licitación Pública N° 3 cuya publicación en el BO rezaba: Objeto: Contratación para Provisión, Mantenimiento y Explotación Comercial de Refugios para el Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Bahía Blanca. Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil). Lugar y Fecha de Venta del Pliego: Chiclana 375 Bahía Blanca, de 8:00 a 14:30 hs. a partir del día martes 28 de marzo de 2017 en la Oficina de Compras. Fecha límite para Presentación de Ofertas: 17 de abril de 2017. Lugar de Recepción de Ofertas: Chiclana 375 Bahía Blanca. Fecha de Apertura de las Ofertas: 19 de abril de 2017, 11:00 en Chiclana 375, Bahía Blanca. Sistema: Doble Sobre cerrado. Consulta del Pliego: Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la Sección de Gobierno Abierto.

B.B. 56.547 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo Ley Nacional N° 26.075 y Ley N° 14652 de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires

Objeto: Ejecución de la obra "Reparaciones Varias en EEP 10-ESB 306".

Expediente: 4128- 101839-I-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones trescientos dos mil seiscientos veintitrés con 36/100 (\$ 5.302.623,36).

Plazo de obra: 120 (Ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 3051,31.

Venta de Pliegos: Hasta del día 17 de abril de 2017 de 8:00 a 14:00 Hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs.

Apertura de ofertas: 25 de abril de 2017 a las 9:00 hs.

En Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 25 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 3.702 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 44/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de seis (6) vehículos utilitarios 0 km. motor diesel, requeridos para la Dirección Municipal de Tránsito, solicitados por la Secretaría de Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$1.747.800,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 18 de abril de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 7/04 hasta el 11/04 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.703 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15/2017 para la provisión "Viveres frescos y secos - Ley 13.163".

Expte. 4128-2017-101888-I.

Presupuesto Oficial: \$ 3.302.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.051,00.

Apertura de ofertas: 25 de abril de 2017, en Crisólogo Larralde 241, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 21 de abril de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 3.704 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 29/16
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13285 Dígito 4 Año 2016 Cuerpo 1. Objeto: "Adquisición de elementos de seguridad".

Apertura: 18 de abril de 2017. Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.958.200,00.
 Consulta del pliego: Hasta el 11 de abril de 2017.
 Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
 En efectivo hasta 17 de abril de 2017.
 Mediante Póliza hasta el 12 de abril de 2017.
 Monto del Depósito: \$ 247.910,00.
 Pliegos sin cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, -2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones
 C.C. 3.705 / mar. 30 v. mar. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.938

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación integral - UDN y Car Chivilcoy.
 Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 41.062.793,60.
 Fecha de la Apertura: 17/04/2017 a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5.000.
 Fecha tope para efectuar consultas: 5/04/2017.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, como así también, a través del sitio Web del Banco <https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Tel.: 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 3.706 / mar. 30 v. mar. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.940

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.204. Tipología: Etapa única.
 Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de herramental, para redefinición de la arquitectura de borde de internet.

Fecha de la Apertura: 11/04/2017 a las 12:00 horas.
 Valor de los Pliegos: \$ 15.000.
 Fecha tope para efectuar consultas: 4/04/2017.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 04/04/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.
 jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 3.707 / mar. 30 v. mar. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.943 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.255. Objeto: Adquisición de equipamiento informático.
 Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 22/03/2017, ha sido prorrogada para el día 12/04/2017 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.
 jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 3.708 / mar. 30 v. mar. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.919 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 63.943. Objeto: Adquisición de armarios ignífugos.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 21/03/2017, ha sido prorrogada para el día 10/04/2017 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.
 jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 3.709 / mar. 30 v. mar. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.950

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.405. Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de certificados para depósito a plazo fijo fecha de la apertura: 11/04/2017 a las 11:30 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 5.940.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/04/2017.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 4/04/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.
 jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 3.710 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 5/17, para el día 4 de mayo de 2017, a las 11:00 horas. Obra: Construcción de una nave de apoyo productivo del Establecimiento Educativo Escuela Agropecuaria E.E.S.A. N° 1, del Partido de San Pedro.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria Descriptiva, Cómputos, Especificaciones Técnicas Generales y Planos, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini n° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora del Acto de Apertura de Ofertas. Expediente Municipal N° 4107-1452/17- Decreto N° 0354-2017.

Tel. (03329) 431-506.

C.C. 3.711 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión y Mano de Obra de Equipos Viales: Motoniveladora, Compactador Pata de Cabra y Camión Tanque Regador, para la colocación como Base de Suelo Seleccionado Tosca, para la posterior Provisión y Colocación de Concreto Asfáltico, en el marco de Mejoras en Calles de Tierra en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000.396,86.

Valor del Pliego: \$ 60.000,00.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En La Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.712 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra "Bacheo en Hormigón Simple en Zonas de Tránsito Liviano y Pesado" en el marco de Mejoras de Calles en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$15.002.600,00.

Valor del Pliego: \$15.000,90.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.713 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Ejecución de la Obra: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Luminarias dividido en Zona 1 y Zona 2, por razones operativas, en el ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: Zona 1: \$ 24.292.560,00.

Zona 2: \$ 24.771.168,00.
Valor del Pliego: \$49.000,00.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.714 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para: "Bacheo de 0.05 m de espesor compactado y sellado y de 0.20 m de espesor de base suelo seleccionado tosca ambos con Concreto Asfáltico" en el marco de Mejoras de Calles en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 6.002.000,00.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.715 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Contratación de plan de mejora de infraestructura vial para transporte público - Etapa II para el Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 30.305.600,00 (Pesos treinta millones trescientos cinco mil seiscientos). Valor del Pliego: \$ 15.200,00 (Pesos quince mil doscientos). Fecha de apertura 18 de abril de 2017, 10 hs. Retiro de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-21692.2017.0

Decreto N° 264/17.

Te. 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 3.719 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitaciones Públicas Nacionales N° 7/17 y N° 8/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratar la construcción de:

1) LPN- N° 07/2017 "Reconversión Urbana y Desagües Pluviales Barrio Malvinas II" ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

2) LPN- N° 08/2017 "Reconversión urbana de la calle Santa Fe entre Camino General Belgrano, el Arroyo San Francisco y Calle 887 - ÁREA EL TALA" ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial:

1) LPN- N° 07/2017 \$7.950.787.- (Pesos siete millones novecientos cincuenta mil setecientos ochenta y siete)

2) LPN- N° 08/2017 \$35.516.889.- (Pesos treinta y cinco millones quinientos dieciséis mil ochocientos ochenta y nueve)

1 y 2 valores al mes de diciembre 2016.

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de Ejecución: 1 y 2- 270 (Doscientos setenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: 1 y 2 - A partir del día 03/04/17 en la unidad Ejecutora Municipal: Alberdi 500 3° piso, Dirección General de Compras.

Valor de los Pliegos: 1 y 2 -\$ 3.000,00.- (Pesos: Tres mil con 00/100).

Consultas: 1 y 2 - A partir del 05/04/17 en la unidad ejecutora Municipal: de 8:00 a 14:00 hs., hasta el día 21/04/17 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Alberdi N° 500 3° piso, Dirección General de Compras hasta el día:

1) LPN- N° 07/2017 - 05/05/17 a las 9:30 hs.

2) LPN- N° 08/2017 - 05/05/2017 a las 11:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Alberdi N° 500, 2° Piso, el día:

1) LPN- N° 07/2017 - 05/05/17 a las 10:00 hs.

2) LPN- N° 08/2017 - 05/05/2017 a las 12:00 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.

Estas Licitaciones se ajustarán a las disposiciones de Contrato de Préstamo N° 2662/OC- AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 3.720 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 41

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 41 a fin de tramitar la obra "Ejecución de Rampa de Acceso Vehicular en Predio u-23", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00.

Presentación y Apertura: 12 de abril de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000003/2017.

C.C. 3.722 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 42

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor de tinglado en plaza Soldado Argentino", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.990.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.990,00.

Presentación y Apertura: 12 de abril de 2017, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000784/2017.

C.C. 3.723 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 687 - C - 2017 - cpo. 01.

Servicio de limpieza.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 14.400,00.

Informes y Consulta de Pliegos: Oficina de Compras del EMSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Retiro de Pliegos: Hasta el 12/04/2017.

C.C. 3.733 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 11/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000568/2013 -Alc. 2.

Objeto: "Obras complementarias en el Natatorio Municipal de la Localidad de Santa Teresita". Fecha de Licitación: 18 de abril de 2017. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 3/04/2017 al 7/04/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 3.734 / mar. 30 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, calle España N° 26, entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.732.584.

Capacidad Financiera Anual: \$ 5.732.584.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 24 de abril del año 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-01588-16

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 3.738 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 57/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H -Edificio Central-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-109/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.739 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 29/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV. Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas. Valor del Pliego: \$ 9266 (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 9.228/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.743 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 30/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa V.

Fecha de Presentación Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.266. (Son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 19229/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.744 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 31/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa VI.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 11 :00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9266.- (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 19231/1NT/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.745 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 45/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de diferentes equipamientos tecnológicos de escenario, iluminación y proyección, requeridos para equipar los centros culturales El Ceibo, Piaggio y San José, solicitado por la Secretaría de Cultura y Comunicación.

Presupuesto Oficial: \$1.896.120,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 19 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° Piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Venta de Pliegos: los días 10 al 12 de abril de 2017 inclusive las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.746 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expte. "M"-602/17. Objeto: Ejecución Juramento entre Alfonsín y Río Salado. Presupuesto Oficial: \$ 5.007.450 (valor tope). Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal. Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250 a partir del día 3 de abril de 2017.

Valor del Pliego: \$ 5.007,45.

Apertura de los Propuestas: 19 de abril de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas.

C.C. 3.747 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4996/17 Denominación: "Refacción de Sanitarios Hogar de Ancianos de Carlos Tejedor".

Decreto N° 889/17.

Fecha de Apertura: 13/04/2017. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 6853.66.

Presupuesto Oficial: \$ 685.365,56. (Pesos seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco con 56/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor,

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 3.750 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 09-01-17 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la: "E.E.S. N° 1 Terminación de Aulas". Presupuesto Oficial: \$ 2.117.361.97

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Pcia. de Buenos Aires y hasta el 5/4/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 12/04/17 las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 12/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.100.00.

C.C. 3.751

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Privada N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada para la contratación del servicio de provisión e instalación del cableado estructurado de datos y electricidad con backbone de fibra óptica en el edificio central del IPS.

El retiro de pliego, la presentación de ofertas y la apertura se realizara en la División Compras - Departamento Contabilidad de Presupuesto, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530,4° Piso, La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo.

La presentación de ofertas se recibirán hasta el día viernes 07/04/2017 a las 10:00 hs.

La Apertura de las ofertas se realizará el día viernes 07/04/2017 a las 10:00 hs.

La visita a las instalaciones se realizará el día lunes 03/04/2017 a las 10.00 horas con una tolerancia de 20 minutos para el comienzo del recorrido en el Departamento de Computación ubicado en el subsuelo del Organismo.

Expte.: 21557-386427/16.

C.C. 3.752 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS -Licitación Pública N° 3/17- Expediente N° 4015-20.531/17. Llámase a Licitación Pública para: "Obra de Extensión de Colector Cloacal en el Barrio La Dolly II de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos dos millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco con 001100 (\$ 2.280.245,00)

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 3 de abril de 2017 hasta el día 18 de abril de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 19 de abril de 2017, a las 12:00 hs.

C.C. 3.755 / mar. 30 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-583/17. Llámese a Licitación Pública N° 37/17 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la Adquisición de Insumos para Serología, con destino al Centro Regional Región Sanitaria XI-La Plata- Instituto de Hemoterapia y al Centro Regional de Hemoterapia de la Región Sanitaria VIII, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un importe estimado de pesos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil sesenta y nueve con 60/100. (\$ 18.447.069,60), autorizado por Resolución N° 36 de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, de fecha 21 de marzo de 2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que

deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 3.756 / mar. 30 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Procedimiento Abreviado N° 2/17 Segundo Llamado

POR 1 DÍA – Ley 13.971. Objeto: Prestación del Servicio de Guardería y Jardín Maternal para hijos del personal que revista en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; por el período 1º/4/2017 y el 31/12/2017.

Apertura de las Propuestas: El 4 de abril de 2017, a las 12 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - calle 54 N° 358 - Piso 10 - La Plata.

C.C. 3.757

Varios

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de La Plata, hace saber que el día 28 de abril de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Res. 2.049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 49 legajos integrados por 663 expedientes, iniciados entre los años 1985 a 2006, uno iniciado en 1982 sobre Apremio. Todos paralizados antes de fecha 2 de marzo de 2011 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme art. 1º de Res. 2.049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3.397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 -planta baja -. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata, 17 de marzo de 2017. Mariana E. Gelati, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.617 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. (Ac. 3.397/08). El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber por tres días que el 15 de mayo de 2017, a las 08.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1973 a 2006 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1º Res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac. 3.397. Augusto Gieri, Subjefe de Despacho -Dirección de Comunicación y Prensa-.

C.C. 3.618 / mar. 28 v. mar. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-11/2016- GONZALEZ Eufemia Rosa, DNI 12.609.804 – Cir. I – Sec. C – Mza. 70- Pc. 13- , Calle José S. Sosa N° 370, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la Cruz. Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés y GAGGERO Rufino Alfredo, sin domicilio.

2147-031-1-6/2016- LISBOA Francisca Esther DNI 33.406.991 – Circ. II – Sec. L- Mza. 77 b - Pc 30- calle Alsina N° 672, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: BORRA DE SAN AGUSTIN Patrocinio: sin domicilio.-

2147-031-1-19/2016- GULARTE RODRIGUEZ Francisca Iracema, DNI 95.223.789. - Circ III- Sec. K- Mza. 29 – Pc. 5- Calle Isla Gran Malvina 1634, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: VALLEGIANI Víctor Antonio. Sin domicilio.-

2147-031-1-17/2016- BARRAZA Oscar Rubén DNI 12.092.073 y Sra. y/o GONZALEZ Martín, DNI 13.108.715 y Sra. – Circ. II- Sec. Q- Mza. 173 -Pc 12- Calle El Palenque y Los Aromos, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: BOVIO Armando Julián; Bovio y Collante María Isabel, Bovio y Collante Carlos Alberto, Bovio y Collante Rosa Cristina, Collante del Rosario Carlota, sin domicilio.-

2147-031-1-18/2016- RODRIGUEZ Mercedes Alicia, DNI 10.520.455 y LEDESMA Salvador DNI 13.811.215 - Circ. II- Sec. Q – Mza. 140 – Pac. 14; Domicilio Ruta 6 Km 21,500 (La Madrina 49), Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: M.E.PEDUZZI SACIFI, domicilio: calle legal Maipú N° 655 Capital Federal.-

2147-031-1-13/2016- HUND Walter DNI 8.408.545 y Sra. - Circ III- Sec K -Mza. 28 - Pc 8- Calle Estrecho San Carlos s/nº, Pavon, Partido Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: ALLEGUE José Carlos y ALLEGUE REGUEIRO José María, sin domicilio.-

2147-031-1-36/2015- TEJERA Juan Ramón DNI 20.100.470 y LOPEZ Cristina Francisca DNI 20.321.884- Circ. II- Sec. Q – Mza. 173- Pc. 5- , calle El Ceibo N° 236, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: ZEOLLA José Antonio, sin domicilio.-

2147-031-1-3/2016- FERREYRA Pedro Roberto D.N.I. 4.732.838, - Circ. I- Sec. D– Qta. 2 - Pc: 63 d, Calle 25 de Mayo N° 1715, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: SOSA José Emilio, sin domicilio.-

2147-031-1-12/2016- GOMEZ Laura Alejandra D.N.I. 18.068.135, - Circ. II- Sec. J– Qta. 31 – Pc.: 14, Calle Capilla del Señor N° 415, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: PRUDENCIO MOREIRA, domicilio: Diego Pombo N° 6336, San Martín.

2147-031-1-14/2016- SILVA Roa Haydee D.N.I. 4.501.692 y DIMURO Luis Oscar DNI 4.799.568, - Circ. I- Sec. B– Ch 3 – Mza. 3 u Pc.: 3, Calle Montalvo N° 1174, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: SEOANE Jorge José, sin domicilio.-

2147-031-1-15/2016- SOJ Clara Mabel D.N.I. 24.218.833, - Circ. III- Sec. Q– Mza. 5 – Pc.: 13, Calle Saavedra N° 589, Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: MARCIANO ORESTE OSCAR, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvina Gallo de Alair, Notaria.

C.C. 3.609 / mar. 28 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 4059-3844-2016. La Municipalidad de Junín cita y emplaza por 15 días corridos a los titulares dominiales -o a los 3ros. interesados- de los rodados que se encuentran en depósitos municipales a disposición de los Juz. de Faltas, que no fueron retirados en el plazo de 180 días de retenidos al 24/08/2016, a presentarse a hacer valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de tener por abandonados los mismos y proceder a su compactación. Para el retiro de las unidades el interesado previamente deberá realizar el pago de las multas, tasas de acarreo y depósito o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, y acreditar legalmente la titularidad registral del bien a su nombre. La nómina completa de los moto vehículos puede ser consultada en la página Web oficial del Gobierno de Junín (www.junin.gov.ar), en la Agencia Municipal de Seguridad Vial (Colectora Dellepiane 975) y en la Secretaría de Gobierno (Rivadavia 16). Los rodados están siendo sometidos al procedimiento previsto en la Ley Provincial N° 14.547 en el Expte. Municipal N° 4059-3844-2016. Agustina de Miguel, Secretaria de Gobierno.

C.C. 3.521

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “Idea en Materiales S.A.”, correspondiente al Expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: “Por ello, ARTÍCULO 1º. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer la obligación fiscal de la firma IDEA EN MATERIALES S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, con domicilio fiscal en calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2010 (enero a diciembre), 2011 (enero a diciembre) y 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad verificada de “Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.” (Código NAIIB 523690); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2º. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las planillas de liquidación (Formularios R- 055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222), que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos conforme el siguiente detalle: \$14.786,00 (06/2010), \$8.462,50 (07/2010), \$15.040,20 (08/2010), \$15.260,90 (09/2010), \$11.324,80 (10/2010), \$15.776,50 (11/2010), \$15.344,50 (12/2010), total 2010: \$95.995,40; \$742,30 (01/2011), \$746,60 (02/2011), \$863,30 (03/2011), \$837,40 (04/2011), \$855,90 (05/2011), \$875,50 (06/2011), \$767,90 (07/2011), \$1.302,80 (08/2011), \$1.416,50 (09/2011), \$1.252,80 (10/2011), \$1.186,90 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$ 11.715,00; \$807,10 (01/2012), \$ 570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$ 11.120,80; totalizando la suma de pesos ciento dieciocho mil ochocientos treinta y uno con veinte centavos (\$118.831,20). ARTÍCULO 3º. Establecer prima facie que las diferencias adeudadas al fisco por el contribuyente de marras, conforme las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos según el siguiente detalle a: \$8.502,50 (06/2010), \$2.968,10 (07/2010), \$4.677,50 (08/2010), \$2.956,50 (09/2010),

\$3.142,60 (10/2010), \$9.395,90 (11/2010), \$3.219,50 (12/2010), total 2010: \$ 34.862,60; \$929,60 (09/2011), \$1.251,30 (10/2011), \$1.184,80 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$4.232,80; \$807,10 (01/2012) \$570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$11.120,80; totalizando la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 50.216,20), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal – Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4º. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivados de las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos a la suma de pesos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$ 73.247,30) según el siguiente detalle: \$111,70 (02/2010), \$3.334,00 (01/2011), \$9.590,10 (02/2011), \$15.702,70 (03/2011), \$8.513,70 (04/2011), \$15.459,30 (05/2011), \$10.599,00 (6/2011), \$8.465,60 (07/2011), \$1.471,20 (08/2011), cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (Texto ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. ARTÍCULO 5º. Intimar por medio de la presente a la contribuyente a modificar la fecha de cese de actividades en la jurisdicción (31/05/2012), que surge de la Base de Datos Host a fs.621, toda vez que se ha verificado en las presentes actuaciones que ha ejercido actividad hasta el 07/2012. ARTÍCULO 6º. Intimar al contribuyente a la presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes al año 2012 (junio y julio), en los términos del artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal. ARTÍCULO 7º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, por haberse constatado “prima facie” la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O.2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5º de la presente. ARTÍCULO 8º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1º del presente acto, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. ARTÍCULO 9º. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal – Ley 10.397 -(TO 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal del 5%, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal. ARTÍCULO 10. Establecer que de acuerdo a lo normado por los arts. 21 inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal (T.O. 2011), concordantes y modificatorias, responde prima facie en forma solidaria con la firma, por el pago del impuesto emergente del presente acto, como asimismo por las multas e intereses que le corresponde, el Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, con domicilio en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de Presidente, conforme surge de los considerandos de la presente. ARTÍCULO 11. Hacer saber al contribuyente y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intenten valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1º Piso, Tolosa, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúe el contribuyente y “prima facie” responsable solidario en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Hacer saber a la firma y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto –Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto – Ley 7.647/70). ARTÍCULO 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, con copia de las Planillas de Liquidación (Formulario R-055), (Formulario R-113) y (Formularios R-222) que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011) y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, al domicilio fiscal electrónico, al domicilio fiscal de calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y al domicilio de Calle Guise N° 1886, Piso 7º Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al “prima facie” responsable solidario: Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. Disposition Delegada SEFSC 6851/16. Fdo. Dra. Díaz María Soledad, Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior.

C.C. 3.552 / mar. 30 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera COSTA MARÍA F., cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 8 Fila 2 N° 571, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.862

UKANZA GROUP S.A.

POR 3 DÍAS - Derecho de oposición arts. 204 y 83 inc. 3) de la Ley 19.550, por reducción voluntaria de capital de \$ 1.000.000. a) Datos sociales: Ukanza Group S.A., sede social Zapiola 1804 de Bahía Blanca, inscripta ante DPPJ Provincia de Bs. As. 30/08/10 legajo 173.292 Matrícula 99.930. b) Capital: Reducción voluntaria de capital de \$ 1.200.000 a 200.000 y reforma del artículo cuarto del estatuto. c) Valuación: al 31/03/14 antes de la reducción: Activo \$1.814.218,04; Pasivo \$ 24.598,78; luego de la reducción: Activo \$ 1.814.218,04; Pasivo \$ 1.024.598,78. e) Resolución: AGE unánime del 20/06/14. Fernanda Verónica Berlin, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.567 / mar. 30 v. abr. 3

MUSCARIELLO HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Síndico de Muscariello Hnos. S.A. comunicó que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20/03/2017 se decidió el aumento del capital social de dicha sociedad en la suma de \$ 1.000.000, con una prima de emisión de \$ 17,00 por acción y que conforme lo dispuesto por el art. 6º del Estatuto y el art. 194 de la Ley 19.550, los socios gozan del derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de las que poseen, como así también del derecho de acrecer. Estos derechos deberán ejercerlos dentro del plazo de 30 días establecidos por Ley. Lucas Javier Vidal, Síndico.

Jn. 69.306 / mar. 30 v. abr. 3

MILCORD INVESTMENT S.A.

POR 3 DÍAS - Sede: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 13/5/14, N° 104205: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por Asamblea Unánime 7/12/16, (accionistas Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmueble, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 184.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 277.000, \$ 0, y \$ 277.000. Después: \$ 93.000. \$ 0, y \$ 93.000. Oposiciones acreedores en sede social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 7/12/16.

C.F. 30.333 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 1 DÍA - El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illia de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación, para que en el plazo de cinco (5) días formule oposición a la regularización dominial, en favor de los beneficiarios que se especifican, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 13 horas.

EXPEDIENTE N°: VIVIENDA N°: BENEFICIARIO/S D.N.I. N°:
4001-0148/17 162 BENSO, Sofía Macarena 37.756.438
4001-1587/10 52 BUSTOS, Alexis Darío 31.026.278
4001-2018/16 136 DELRIEUX, Pedro Enrique 5.468.841
Juan Ignacio Monti, Secretario de Gobierno.

C.C. 3.428

MUETTE S.A.

POR 3 DÍAS - Domicilio: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 24/9/13, N° 98202: comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 2/12/16, (accionistas: Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmuebles, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 48.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 242.399,38, \$ 0, y \$ 242.399,38. Después: \$ 164.531,67, \$ 0, y \$ 164.531,67. Oposición acreedores en domicilio social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 2/12/16.

C.F. 30.335 / mar. 30 v. abr. 3

HAGLERD COMPANY Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Sede: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 29/5/14, N° 104811: comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 6/12/16, (accionistas Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmueble, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 110.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 166.000, \$ 0, y \$ 166.000. Después: \$ 56.000, \$ 0, y \$ 56.000. Oposiciones acreedores en sede social.- Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 6/12/16.

C.F. 30.334 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL BARADERO

POR 1 DÍA - La Delegada Regional de Baradero del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince días a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la calidad o condición de derechohabiente del causante: Lozano Juan Jesús, DNI. 22.597.190; a fin de que tome intervención en debida forma en el Expediente 21509-0032-17 caratulado: "María de los Ángeles Alterini c/ Gallo Carlos Orlando s/ Indemnización Art. 248 L.C.T., en trámite por ante esta Delegación Regional Baradero del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Cornelio Saavedra N° 1664 de la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Fdo. Delegada Regional Baradero. Dra. Mónica Daniela Martínez. Baradero, 7 de marzo de 2017.

Z-C. 83.141

**CAMPO AUSTRAL S.A. INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A.
EPORPAM S.A. CABAÑA SAN NÉSTOR S.A. ALIMENTOS
CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A. HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A.
DEGESA ARGENTINA S.A. Y PORCINOS CORDOBESES S.A.**

POR 3 DÍAS - Campo Austral S.A., Legajo N° 181.250, con domicilio legal en la Calle 12, Lote 2, Fracción 1, del Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 02/06/2011 mediante Resolución N° 3533 de fecha 31/05/2011; Industria Frigorífica Expork S.A., Legajo N° 169.806, con domicilio legal en Av. Nuestra Señora de Luján 651, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 13/11/2009 mediante Resolución N° 8112 de fecha 12/11/2009; Eporpam S.A., IGJ N° 1.639.367, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/09/1997 bajo el N° 10283, del Libro 122, Tomo "A", de SA; Cabaña San Néstor S.A., IGJ N° 1.634.105, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo el N° 5059, del Libro 121, Tomo "A", de S.A.; Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., IGJ N° 451.117, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23/04/1971 bajo el N° 1241, Folio 182, del Libro 74 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Híbridos Argentinos S.A., Matrícula N° 1171-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 28/09/2007 mediante Resolución N° 1707/2007-B, bajo la Matrícula N° 1171-A; Degesa Argentina S.A., Matrícula N° 914-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/02/2008 mediante Resolución N° 0251/2008-B, bajo la Matrícula N° 914-A; Porcinos Cordobeses S.A., Matrícula N° 00750-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 31/03/1999 mediante Resolución N° 141/99-B, bajo la Matrícula N° 00750-A; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 25/01/2017 y Asambleas de Accionistas del 26/01/2017 de la totalidad de las compañías, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Campo Austral S.A. absorbe a Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/01/2017. 2) Valuación del activo y del pasivo de Campo Austral S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$539.921.120. Pasivo: \$ 547.504.260. Después de la fusión: Activo: \$1.189.335.205. Pasivo: \$1.017.484.865. 3) Valuación del activo y pasivo de Industria Frigorífica Expork S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$105.790.102. Pasivo: \$78.928.654. 4) Valuación del activo y pasivo de Eporpam S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$141.131.841. Pasivo: \$105.221.661. 5) Valuación del activo y pasivo de Cabaña San Néstor S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$44.639.669. Pasivo: \$29.770.534. 6) Valuación del activo y pasivo de Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$392.477.295. Pasivo: \$301.163.664. 7) Valuación del activo y pasivo de Híbridos Argentinos S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$93.550.946. Pasivo: \$76.263.733. 8) Valuación del activo y pasivo de Degesa Argentina S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$55.652.117. Pasivo: \$54.564.259. 9) Valuación del activo y pasivo de Porcinos Cordobeses S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$17.011.084. Pasivo: \$14.973.200. 10) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2017 Campo Austral S.A. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de \$240.002.000 a la suma de \$396.675.612 a fines de incorporar el capital de Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.; (ii) reducir su capital social de la suma de \$396.675.612 a la suma de \$291.675.612 a fines de absorber las pérdidas acumuladas; y (iii) reformar en consecuencia el artículo quinto de su Estatuto Social. 11) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 12) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Rosario Albina, abogada T° 47 F° 238 CALP, autorizada por Actas de Asambleas del 26/01/2017 de Campo Austral S.A., Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.

L.P.17.491 / mar. 30 v. abr. 3

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Corresponde a nota N° 12.047/00/2021. La Municipalidad de Tandil en virtud de lo dispuesto en el Anexo A - Título 3 - Capítulo VII - Artículo VII.2 - inc. 4 del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza 9.865/05, que determina el Procedimiento Particular de Aprobación, procede a realizar la siguiente publicación del Proyecto de Ordenanza que establece:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Desafectase de la ZEIU 4 el espacio parcelario ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección D, Chacra 47, Parcela 1d, de este Partido, comprendido entre las parcelas 1f y 3 de la misma Chacra y las calles Chapaleofú y Cuba.

ARTÍCULO 2º: Aféctase a la zona Barrios a Densificar el sector de la unidad parcelaria descripta en el Artículo 1º comprendido entre las parcelas 1f y 3 de la Chacra 47 y las calles Chapaleofú y Jurado, según el Anexo A de la presente.

ARTÍCULO 3º: Aféctase a la zona Barrios en Proceso de Consolidación el sector de la unidad parcelaria descripta en el Artículo 1º comprendido entre la parcela 3 de la Chacra 47 y las calles Jurado, Chapaleofú y Cuba, según el Anexo A de la presente.

ARTÍCULO 4º: La totalidad de las parcelas a crearse según la nueva zonificación deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües cloacales, red de gas natural, cordón cuneta y arenado de calles, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, conforme lo exigido en el Artículo 62 del Decreto Ley 8.912/77. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento al momento de solicitarse el visto bueno municipal del proyecto de división parcelaria.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones. Leandro F. Donato, Director Compras y Suministros.

Tn. 91.122

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL MORÓN
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que atento la autorización concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y lo dispuesto por el Art. 119 del Ac. 3.397/08 de la SCBA, se ha fijado el día 02 de junio de 2017 como fecha para la destrucción de 581 expedientes, cuyas fechas de inicio datan desde el año 1976 hasta el año 2001, y los cuales pertenecieran a la aludida dependencia. Asimismo, se hace saber que el listado de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el mentado Juzgado dentro del horario judicial, sito en la calle Colón y Brown, Segundo Piso de la Localidad y Pdo. de Morón. Finalmente, en virtud de lo normado por el Art. 120 del Ac. 3.397/08 cit. los interesados podrán plantear por escrito fundado -ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA- dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del mentado Acuerdo (art. 119 cit.). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Morón, 14 de marzo de 2017. Valeria A. Mieras, Secretaria.

C.C. 3.721 / mar. 30 v. abr. 3

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276732 caratulado "MOYANO ÁNDRES ATILIO - RÍOS HAYDÉE CONCEPCIÓN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.367 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276528 caratulado "RIVEROS EDUARDO SALVADOR - MAJIRENA MIRTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.368 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274522 caratulado "MILLAN RAÚL OSVALDO - CAÑETE VIVIANA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.369 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265109 caratulado "GUILLÉN HÉCTOR MARÍA - DA CRUZ MARÍA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-274399 caratulado "GUILLÉN HÉCTOR MARÍA - GUILLÉN THALIA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.370 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276515 caratulado "SOSA RITO DOLORES - GONZÁLEZ AMALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.371 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276532 caratulado "BUSTOS JUAN JOSÉ - CUELLO LUCÍA VIOLETA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.372 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276064 caratulado "CHIVILO RAÚL CARLOS - GRASSO TERESITA ADA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.373 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276531 caratulado "PILLOFF FEDERICO - SOSA MARÍA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.374 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273897 caratulado "ROLDÁN NÉSTOR OSCAR - SCAVO LUCÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.375 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-275903 caratulado "QUINTEROS EDGARDO DANIEL - LINARES CLELIA ESTELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.376 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276089 caratulado "SALAS RUBEN HÉCTOR - ROMERO VILMA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.377 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276270 caratulado "DULIO MIRIAM ELIZABETH - PÉREZ DULIO CASANDRA GRI-

SEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.378 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272984 caratulado "CANELO JOSÉ RAÚL - MENÉNDEZ EMILCE ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.379 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274095 caratulado "SILVANI BERNARDO HILARIO - SILVANI MARÍA SUSANA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.380 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267356 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - RAMÍREZ FIDELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-267355 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - DAMAS TICHEIRA LEONORA CARMELINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.381 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276244 caratulado "GONZÁLEZ HILARIO ROLANDO - MENDOZA SANTA IRENEA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.382 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276062 caratulado "STRAPKO FELIPE ROBERTO - SZYMANSKI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.383 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276249 caratulado "DEFEO ESTEBAN HORACIO - CALCOPIETRO ELSA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.384 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256437 caratulado "TORIO BRUNO RODRIGO - TORIO BASTIAN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.385 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267620 caratulado "TORRES TOMÁS AQUINO - RAMÍREZ ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.386 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276097 caratulado "DARINO JUAN CARLOS - BAILEN OLGA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.387 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274781 caratulado "OLIVERA PEDRO EVER - MARCENARO MARÍA EMILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.388 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276538 caratulado "ALTAMIRANO FRANCISCO - MARTÍNEZ IRMA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.389 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268813 caratulado "CASTILLO SILVANO LORENZO - FERNÁNDEZ TERESA (CONCUBINA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.390 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276094 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - OTAMENDI GRACIELA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-276562 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - MEDINA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.391 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269339 caratulado "SOLIS MARCOS DAVID - BARRETO SILVIA MARIANA (CONCUBINA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.392 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-269637 caratulado "POLI ELEUTERIO FRANCOSCO - ZANETTI GLORIA INÉS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.393 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266163 caratulado "DÍAZ JOSÉ LUIS - SALAZAR LILIANA ANALÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.394 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271394 caratulado "MOLLOY ERGILIO ENRIQUE - FRANCO MARGARITA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.395 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274070 caratulado "ECHANIZ DOMINGO ENRIQUE - BERNABEU JORGELINA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.396 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276539 caratulado "MIGUEL ÁNGEL GALIANI - ALICIA INÉS CORNEJO (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.397 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276575 caratulado "VIRGINIO CASCO - MARTA MARÍA CRISTINA BARRIOS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.398 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271474 caratulado "ERIBERTO JUAN VIDELA - MARÍA MAÑAS GARCÍA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.399 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263149 caratulado "CABRERA SERGIO WALTER - ACUÑA MARÍA DE LAS MERCEDES (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.400 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272907 caratulado "HOFFMANN ALEJANDRO - CORONEL ANGÉLICA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.401 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277070 caratulado "TESTAMANTI BERNARDINO GUILLERMO - URANGA MARÍA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.403 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA.- El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas, propuestas y listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas, propuestas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 14 de marzo de 2017 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de marzo de 2017.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca (dos cargos, vacantes N° 3738 y N° 3739 correspondientes al concurso N° 2206, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de octubre de 2015).

Dra. Agustina María Eva Galczynsky -Legajo 007455-.

Dra. Marina Marcela Lara -Legajo 008472-.

Dr. Gabriel Sebastián López -Legajo 007562-.

Dra. Viviana Paola Romagnoli -Legajo 007174-.

Dr. Juan Pablo Schmidt -Legajo 008129-.

Dr. Federico Martín Soñora -Legajo 008423-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3741 correspondiente al concurso N° 2208, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de octubre de 2015).

Dra. María Paula Segade Sánchez -Legajo 007204-.

Dra. Leila Mariel Selem -Legajo 003575-.

Dr. Mariano Francisco Zitto -Legajo 007569-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3742 correspondiente al concurso N° 2209, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de octubre de 2015).

Dra. María Eugenia Aparicio -Legajo 004238-.

Dra. Mariana Patricia Curra Zamaniego -Legajo 006776-.

Dra. Verónica Natalia Vico -Legajo 006139-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 3743 correspondiente al concurso N° 2210, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de octubre de 2015).

Dr. Ignacio Héctor Argibay Molina -Legajo 005799-.

Dra. Karina Gisela Bianchi -Legajo 006769-.

Dr. Germán Camafreita Steffich -Legajo 006978-.

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la Región 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea (dos cargos, vacantes N° 3747 y N° 3748, correspondientes al concurso N° 2213, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de mayo de 2016).

Dr. Félix Adrián Ferran -Legajo 006916-.

Dr. Marcelo Javier Irigoín -Legajo 007134-.

Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3752, correspondiente al concurso N° 2217, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de mayo de 2016).

Dra. María Florencia Dall'Aglio -Legajo 005450-.

Dr. Juan Manuel Fernández -Legajo 004203-.

Dr. Fabio Ariel Stremel -Legajo 001041-.

Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3753, correspondiente al concurso N° 2218, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de mayo de 2016).

Dr. Martín Rodrigo Garais -Legajo 007545-.

Dr. Marcos Sánchez Cios -Legajo 007325-.

Dr. Leonardo Schuhmann -Legajo 008104-.

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.753

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita el Sumario por Defraudación Fiscal correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma mencionada y sus responsables solidarios, a los efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto mediante la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS de cierre y sancionatoria la que a continuación se transcribe:

Disposición Sancionatoria Artículos 68 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y modificatoria). Expediente N°: 2360-240.107-2015. Contribuyente: Yamana del Sur S.A. CUIT N°: 30-57239859-1. IIBB N°: 30-57239859-1. Domicilio Fiscal: Tomas Bridges N° 2954 Capital Federal (C.P. 1001). Lomas de Zamora, de noviembre de 2016. Visto que la firma Yamana del Sur S.A. en su condición de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha depositado fuera de los plazos establecidos las siguientes retenciones y percepciones recaudadas, infringiendo lo establecido en los artículos 327 y 346 de la Disposición Normativa Serie "B" 01/2004 y modificatorias: Montos retenidos y percibidos, depositados fuera de término:

ACTIVIDAD	REGIMEN	PERIODO	MONTO DECLARADO	VECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS HÁBILES DE MORSA
6	Retención	2010051	\$ 50,40	20100524	20100726	42
6	Retención	2010052	\$ 77,10	20100614	20100726	28
6	Retención	2011061	\$ 997,20	20110624	20110825	43
6	Retención	2011062	\$ 1.320,90	20110712	20110825	31
6	Retención	2011071	\$ 599,90	20110725	20110825	22
6	Retención	2011091	\$ 217,70	20110926	20120111	70
6	Retención	2011092	\$ 202,50	20111012	20120111	59
6	Retención	2011101	\$ 180,70	20111024	20120412	111
6	Retención	2011102	\$ 1.210,00	20111114	20120412	97
6	Retención	2011111	\$ 15,10	20111124	20120412	89
6	Retención	2012012	\$ 19,70	20120213	20120412	37
6	Retención	2014121	\$ 1.257,70	20141224	20150116	14
7	Percepción	2011050	\$ 12.968,50	20110613	20120111	143
7	Percepción	2011060	\$ 11.156,20	20110712	20120111	123
7	Percepción	2011070	\$ 5.966,90	20110812	20120111	100
7	Percepción	2011090	\$ 9.848,70	20111012	20120111	59
7	Percepción	2011100	\$ 1.532,60	20111114	20120412	97
7	Percepción	2011110	\$ 541,20	20111212	20120412	80

Que la conducta indicada constituye "prima facie" la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias), y Considerando: Que vale recordar que conforme lo normado en el artículo 202 Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), "(...) Las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y todo sujeto de derecho o entidad, que intervenga en operaciones o actos de los que hubieran derivado, deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el impuesto, en especial modo aquéllos que por su actividad estén vinculados a la comercialización de productos y bienes en general, cuya cría, elaboración, extracción u origen, se produzca en el territorio provincial, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto, deberán actuar como agentes de recaudación e información en el tiempo y forma que establezca la Autoridad de Aplicación. (...)". A su vez, el artículo 203 del mencionado texto legal dispone que: "La Autoridad de Aplicación podrá designar a los sujetos enunciados en el segundo párrafo del artículo anterior, como agentes de percepción de sus compradores de bienes y/o servicios (...)". Concordantemente el artículo 94 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), reza así: "La Autoridad de Aplicación podrá disponer retenciones de los gravámenes en la fuente, debiendo actuar como agentes de recaudación los responsables que ella designe con carácter general". Es decir, que el Código cuando hace referencia a los agentes de recaudación comprende dos especies, los agentes de percepción y los agentes de retención. Ambos son sujetos pasivos de las obligaciones fiscales; Que los agentes de recaudación son sujetos pasivos de la obligación tributaria, ya que el Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) en su artículo 21 establece que: "Se encuentran obligados al pago de los gravámenes, recargos e intereses, como responsables de las obligaciones fiscales de los contribuyentes -en la misma forma y oportunidad que rija para éstos- las siguientes personas. (...) 4-Los agentes de recaudación, por los gravámenes que omitieron retener o percibir, o que, retenidos o percibidos no ingresaron en la forma y tiempo que establezcan las normas respectivas. En estos supuestos, resultará de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en los incisos 1) y 2) del presente artículo". Y el artículo 24 del citado plexo legal en su párrafo cuarto señala que "Idéntica responsabilidad les cabe a quienes por su culpa o dolo faciliten u ocasionen el incumplimiento de las obligaciones fiscales (...)"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 327 establece que: "Los importes recaudados deberán ser ingresados, mediante el único pago, en los plazos que a continuación se indican: a) Percepciones y retenciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes calendario: hasta el día 24 del mismo mes. b) Percepciones y retenciones realizadas entre el día 16 y el último día de cada mes calendario: hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. Si no se hubieren realizado operaciones en algún período, deberá dejarse constancia de ello en los formularios previstos para el ingreso de las recaudaciones consignando, según el caso, la leyenda 'sin actividad' o cero ("0") como importe depositado, con la intervención de la entidad bancaria correspondiente"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 346 establece que: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 326, el agente de percepción podrá optar por efectuar el ingreso conforme el criterio de lo devengado, el que se definirá de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 187 del Código Fiscal (t.o. 2004)." "En este caso, las percepciones deberán ingresarse en un único pago, hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. (...)"; Que el artículo 62 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), tipifica como defraudación fiscal: "Incurrirán en defraudación fiscal y serán pasibles de una multa graduable entre un cincuenta por ciento (50%) y un trescientos por ciento (300%) del monto del gravamen defraudado al Fisco: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas con más los

intereses y recargos correspondientes no supere los diez (10) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. (Artículo sustituido por Ley 14.653 (B.O. 19/12/2014) Vigente 01/01/2015).” Texto anterior: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando se verifiquen las siguientes circunstancias en forma concurrente: 1) Cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas no supere los cinco (5) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. 2) El ingreso de las sumas recaudadas por parte del agente se efectúe en forma espontánea, con los intereses y recargos correspondientes. 3) El agente de recaudación no registre depósitos extemporáneos cuya demora sea superior a los cinco (5) días hábiles contados desde los vencimientos previstos, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a aquél en el cual se produce el incumplimiento que se está analizando. (Inciso sustituido por Ley 14.333 (B.O. 30/12/2011) Vigente 01/01/2012)).(Texto anterior: Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco); Que en virtud del análisis efectuado, podemos concluir que la sumariada ha incurrido en la figura de “defraudación fiscal” prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011 y su modificatoria), por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas según lo ha exteriorizado en la declaración jurada correspondiente a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas según lo ha exteriorizado en las declaraciones juradas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Que conforme a lo expuesto en párrafo previos, se dio inicio al procedimiento sumarial normado por el artículo 68 y 69 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), a través del dictado de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS de fecha 22/09/2015, obrante a fojas 46/49, la cual fue notificada a la Firma conforme se desprende del Boletín Oficial cuya copia obra a fs. 110 por cinco días (C.C. 13.705 / oct.17 v. oct. 21); Que del “prima Facie” responsable solidario no se tiene constancia de haber sido fehacientemente notificado atento a no contar con el Aviso Especial de Retorno enviado junto con la notificación de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS al domicilio fiscal sito en la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, motivo por el cual corresponde excluirlo de las presentes actuaciones por no poder ejercer su derecho de defensa; Que dicho sumario se instruyó por “defraudación fiscal” según lo normado por el artículo 62 inciso b) del Código citado, por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respectivamente; Que el artículo 160 del Código Fiscal –Ley N° 10.397–(T.O. 2011 y su modificatoria), en su parte pertinente, establece que “La prescripción de la acción para aplicar y hacer efectivas las sanciones se interrumpirá: a) Por la comisión de nuevas infracciones, en cuyo caso el nuevo término de la prescripción comenzará a correr el 1° de enero siguiente al año en que tuvo lugar el hecho o la omisión punible.” Que, habiendo vencido el plazo de ley el Agente no ha presentado descargo que haga a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente; Que no habiendo el contribuyente desvirtuado la pretensión fiscal, corresponde el dictado del presente acto administrativo conforme lo normado por el artículo 70 del Código Fiscal (Ley N° 10.397– (T.O. 2011 y modificatorias); Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto retenido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto percibido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que atento lo expuesto, resulta pertinente el dictado del presente acto conforme lo normado en el artículo 70 del Código de marras; Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones inherentes al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal (T.O. 2011

concordantes anteriores y su modificatoria); Por ello, El Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Normativa N° 41/14 (T.O. R.N. N° 9/16), dispone: Artículo 1°. Establecer que la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, ha incurrido en Defraudación Fiscal prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) y por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las percepciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente).

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos Tres Mil Setenta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 3.074,40.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de “defraudación fiscal” prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas retenidas durante los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-). ARTÍCULO 3°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos veintiún mil siete (\$ 21.007.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de “defraudación fiscal” prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas percibidas durante los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10.). ARTÍCULO 4°. Excluir como responsable solidario e ilimitado conjuntamente con el sujeto pasivo de las multas consignadas en los artículos 2° y 3°, al Sr. Levy Mayo Alberto Oscar, CUIT 20-05526322-2, con domicilio fiscal sito en la calle 9 de Julio N° 779 Piso 1 de la localidad de Río Grande (C.P. 9420) provincia de Tierra Del Fuego en su carácter de Presidente, por los motivos consignados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 5°. En el caso de que las multas aplicadas en los artículos 2° y 3° no fueran abonadas en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), devengarán el tipo de interés establecido en el artículo 86 del mencionado código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva, de conformidad con los términos previstos en dicho Código de marras. ARTÍCULO 7°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), contra las disposiciones por las cuales la Autoridad de Aplicación imponga multas, liquide intereses y/o recargos, el contribuyente podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: recurso de reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o de apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código citado. ARTÍCULO 8°. Intimar por este medio al contribuyente en los términos y con el alcance dispuesto por el artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del texto legal citado. ARTÍCULO 9°. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 7° de la presente, quedará expedita la vía de cobro judicial por Apremio, según lo normado en los artículos 104 y 168 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y sus modificatorias), devengándose los intereses del art. 104 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago. ARTÍCULO 10. Regístrese por Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza – Relatoría Contable e Impositiva. Hecho, concrétese la notificación legal del presente acto, mediante remisión de ejemplar del mismo, al contribuyente Yamana del Sur S.A., al domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal (C.P. 1001). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Manuel Castro N° 301 P. 1° de la localidad de Lomas de Zamora. Procédase a desglosar los correspondientes ejemplares, tanto para la notificación a la parte, como los destinados, al legajo pertinente y registros que correspondan. Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS. Firmado: Jorge Luis Ghisolfi, Subgerente de Coordinación Regional La Matanza Arba.” La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal – Ley N° 10.397, T.O. 2011). La Plata, XX de marzo de 2017. Firmado: Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial, Arba.

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-143342-09 BALDANTONI Oscar S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-236530-12 GUTIÉRREZ Ramona Elena S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-396245-17 DURSO Oscar Ismael S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-392365-17 CIRESA Susana María S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-127241-09 SILVA Sara Lidia S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-339405-15 MUJICA Adriana Sara S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-183043-11, LEIVA Encarnación del Valle S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 3.686 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "ff" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 4 del Partido de Almirante Brown, con domicilio en Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9:00 a 12:00 horas

Número de expediente - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-00655/98- CAPUCCIO Nicolás Daniel y CAPURSO, Roxana Anabela-V/F/384/17- Evaristo Carriego 426 Glew- SCARMATO DOMINGO, PASCUALINA, FELIPE, LUCAS FRANCISCO, YOLANDA, TERESA MARÍA Y ÁNGEL.-
2. 2147-003-4-01737/00 - SCHMIDT Irma Haydée - III/M/114/19 - Alsina 2701 Claypole - CLAYPOLE Y OBLIGADO María del Corazón de Jesús.
3. 2147-003-4-02083/03- ANTÚNEZ OLIVERA Arturo Artigas-V/H/493/17-Granaderos 1026 Longchamps-THEA SOCIEDAD ANON. FINANC. INMOB. COM. E IND.-
4. 2147-003-4-02339/09 - TEVES Juan Carlos Guillermo - V/G/395ª/22 - Justicia 299 Glew - CASAL Leopoldo R.-
5. 2147-003-4-02356/09-RODRÍGUEZ, Libertad-II/C/367/22-Yuca 2291 Burzaco-ALTERMAN Ricardo Mario; Julio; QUEIROLO, Juan Carlos Jorge; GOITISOLO, Antonio; DAICZ, Roberto; ANDES PUBLICIDAD SCA; CASOL SCA.-
6. 2147-003-4-02359/09- RAMOS, Delia Mabel- V/K/467/3D-Aviación 1591 Longchamps- NOLI ARTURO RAÚL.-
7. 2147-003-4-02370/07-AMARILLO, Estela Angélica-V/Q/65/7-Zufriategui 3365 Glew- TESTONI FELIX SANTIAGO ARMANDO.-
8. 2147-003-4-2426/10- PIAZZA, Mónica Graciela - V/A/75/7- Ascasubi 1929 Longchamps - MUSCIO, JOSÉ- (MARTÍNEZ RAMÓN).-
9. 2147-003-4-00020/11- MARMISSOLLE PERSINCULA Diego Andrés - II/C/60/2 - Santa María 1700 Burzaco - BOSSI EMILIA DORA, BOSSI RODOLFO NATALIO.-
10. 2147-003-4-00033/11- NÚÑEZ OVANDO, Rufina Justa-V/N/49/7Y8-REGUERA ERNESTO MARCELINO.-
11. 2147-003-4-00026/11- RUIZ DÍAZ María del Carmen-V/D/219/3 y 4- Pte. Quintana 1047 Longchamps- TORRES RAÚL POLICARPO.-
12. 2147-003-4-00038/11- ZÁRATE ORTIZ, Wilfredo-V/E/282/34-Romanella 1856 Lonchamps-THIER DE KANONICH FLORA.-
13. 2147-003-4-00045/11-CABRERA, Noemí del Valle y LITERAS, Carlos Ismael- III/M/62/2- Gral. Villegas 1197 Claypole-CLAYPOLE Y OBLIGADO de BONORINO CUENCA, SUSANA MARÍA DEL CORAZON DE JESÚS (MORA LORENZO y MARÍA GERÓNIMA HERRERA).-
14. 2147-003-4-00049/11 - JARA ARGÜELLO, Felicita - V/J/130B/5 - Gordillo 2443 Glew -DÍAZ ÁNGEL FÉLIX.-
15. 2147-003-4-00050/11 - MANSILLA, Isabel - V/J/84/3 - Rosario 2131 Glew -SANTA ISABEL SCA.-
16. 2147-003-4-00062/11 - CAPPUCCIO, Jorge Héctor - II/A/378/21A - M. Sastre 963 Burzaco- ARZENO Y BURZACO ARTURO CLDOMIRO Y ROBERTO AGUSTÍN.-
17. 2147-003-4-00068/11 - BAKARA, Viviana Sandra - V/G/412/24 - Pellegrini 316 Glew - PÉREZ AGUSTÍN PEDRO Y COUSIÑO VÁZQUEZ DE PÉREZ MARÍA ROSA.-
18. 2147-003-4-00069/11-IBÁÑEZ, Antonio Ricardo y RUIZ Fabriciana- V/H/526/12- Parodi 3173 Longchamps-THEA S.A.F.I.C. e I.-
19. 2147-003-4-00085/11 - SOLER Francisco - V/A/150/15 - Hidalgo 2084 Longchamps - LAPASSET Carlos Alberto.-
20. 2147-003-4-00090/11 - QUIPILDOR José Benito - V/J/70A/5C - Vernier 1874 Longchamps - TARAZI TOMÁS.-
21. 2147-003-4-00094/11-AYALA, Antonia Irene-V/H/539/16- Boedo 1484 Longchamps-ACUÑA JULIÁN.-
22. 2147-003-4-00095/11 - CAFIER, María Zulma - IV/A/154/32 - Chazarreta 280 Ministro Rivadavia - ALLOCATI DE BALDORA IDA- (RODOLFO G. LÓPEZ).-

23. 2147-003-4-00099/11 - APAZA APAZA Pánfilo; GUARACHI CHÁVEZ, Angélica Marivel - V/L/418/2 - Don Segundo Sombra 3019 Glew - Edificios, Terrenos y Campos Argentinos S.A.-

24. 2147-003-4-00003/12- RASGIDO Domingo; LUGONES María Cristina - II/A/157/15 -Marcos Sastre 351 Malvinas Argentinas - CAMPARONE ANTONIO Y LENCI-NA DE CAMPARONE JUANA JACINTA.-

25. 2147-003-4-00004/12-AYALA, Eduardo Jeremías y AYALA, Valeria Inés- III/F/303/9-Irupé 112 Cláypole-LAFRANCESCO ANTONIO.-

26. 2147-003-4-00012/12-CHAVES, Marta Elena.-V/C/143/15-Pres. B.Rivadavia 573 Longchamps-LOBETO JOSE MARÍA.-

27. 2147-003-4-00020/12 - CERRUDO Rosa Dolores - III/H/84/13 - Loreto 2555 Claypole - GALIGNIANA y GALIGNIANA María Amelia; GALIGNIANA y CORMICK Susana Amelia y CORMICK de GALIGNIANA Lucía Florencia.-

28. 2147-003-4-00029/12-ARAUCO, Daniel David; ARAUCO Laura Beatriz y ARAUCO Matías Javier-I/D/145F/25A-30 Septiembre 5484, San José-KOKIL BASILIO Y DURANTE OSCAR ARMANDO.-

29. 2147-003-4-00030/12-FLORES Eufemia y CASAS Hugo Alberto-V/G/437/16-J.V. GONZÁLEZ 751 Glew-PARDO MATILDE VICENTA; INOCENCIA MAXIMINA; MARÍA ESTHER ADELINA; MARIA CRISTINA; FRAGA y PARDO HORACIO ABELARDO; EDGARDO MANUEL y FRAGA ABELARDO JOSÉ.-

30. 2147-003-4-00043/12.-DE LA FUENTE, Andrés Norberto y BENÍTEZ Adelina Gladys.-III/G/307/9C-Monte Coman 544 Claypole-MARAGGI MARÍA EUGENIA; MARAGGI ALBERTO MARCELO Y HARISMENDY MARÍA ANGÉLICA.-

31. 2147-003-4-00044/12-RAMÍREZ, José Luis y VILLEGAS Adelina Rosa - III/P/73/1A - A. Álvarez 997, Burzaco - VILA GLORIA MILVA.-

32. 2147-003-4-00050/12-JORDAN María Claudia y ESCARIZ Eduardo Alejandro-III/O/45/27-Oncativo 360 Burzaco-WILSON GUILLERMO AVELINO.-

33. 2147-003-4-00052/12 - NEWMAN Hugo Daniel - II/A/64/8 - Pedro Echagüe 1824 Burzaco - FRESCO José Guillermo.

34. 2147-003-4-00053/12 - GÓMEZ Roberto; GÓMEZ ALBORNOZ Rosa Margarita - III/E/119/19 - Bermúdez 188 Burzaco - GONZÁLEZ MARINA; MANUEL Y TOMASA ELENA .-

35. 2147-003-4-00061/12 - MORINIGO José Jorge - III/F/312A/31 - Violeta 6264 Claypole STEFANELLI Lis María Antonio.-

36. 2147-003-4-00062/12 - NÚÑEZ, Rosalba Patricia y OVEJERO Francisco Edilberto -V/E/338/36- Montevideo 1633 Glew - ROMERO GLADYS ISABEL

37. 2147-003-4-00067/12-SALDIAS Lourdes Basilia y PEÑA CABRERA, Pedro-V/E/278/8-Scalabrini Ortiz 1779 Longchamps-ABARIA MIRTA SUSANA, ABARIA RICARDO JUAN Y ABARIA RODOLFO ALFREDO.-

38. 2147/003-4-00071/12 - DUCANT, Nancy Beatriz - V/A/71/16/2 -Palumbo 2296 Longchamps - ALE JULIO.-

39. 2147-003-4-00085/12 - CUIZA, Luisa - V/Q/114/25 - Miguel Cané 646 Glew - CORTIÑA HUGO; CALABRO ARMANDO ANTONIO; FELIX ROBERTO ARMANDO; CASTRO, JOSÉ MARÍA; CASTILLO JORGE JOSÉ.-

40. 2147-003-4-00090/12-VALENZUELA Emma Lidia- V/E/288/2- Gdor. Arias 2025, Glew-TRONCOSO DEMETRIO MARTIRIO

41. 2147-003-4-00091/12-MENA MOREANO, Virginia Angie-IV/A/131/13-Avda. Tomás Espora 6280 Ministro Rivadavia- GARCÍA y MADARIAGA RAÚL CASIMIRO

42. 2147/003-4-00099/12 - CÓRDOBA, Graciela del Valle - III/F/333/14 - Lisandro de la Torre 326 Claypole - ARCE JUAN ROBERTO - VELÁZQUEZ BUENAVENTURA - FALUCUE EDUARDO - DÍAZ MARÍA CELIA -

43. 2147-003-4-00005/13 - DÍAZ Rosario Etelvina - V/Q/127/11 - Gerchunoff 668 Glew - DECAL S.A.C.I.F.I. y A.-

44. 2147-003-4-00008/13-CABRERA, Néstor y FABIAN, Blanca Lucrecia-V/J/135/4-Rosario 2265, Glew- ALIA, RÓMULO y GUTIÉRREZ RAMONA ANTONIA.-

45. 2147-003-4-00011/13-COLMAN, Gustavo Luis- III/P/8/3- Hernando de Lerma 2222, Burzaco- LASCANO RICARDO AGUSTO.-

46. 2147-003-4-00013/13-GUATELLI Graciela Noemí-III/J/3/5-Sáenz Peña 2146, Rafael Calzada- GIANCRECO y LEANZA FIORAVANTE; JOSÉ; CARMEN; VICENTE; ANTONIA; SALVADOR y ERNESTO; CANELO CELINA

47. 2147/003-4-00018/13- CARRIZO, Lorena Paola - II/A/177/11 - J. Soto Acebal 465 Malvinas Argentinas -RODRÍGUEZ FERMÍN - RODRÍGUEZ FÉLIX.-

48. 2147-003-4-00020/13-DÍAZ, Alicia Mónica-III/O/182/5-República Argentina 4740 Burzaco-MOURENTE CASTRO EULOGIO, SUÁREZ LASSERRE JUAN JOSÉ, MONTEAGUDO AQUILINO MAGDALENA, MOURENTE CASTRO RAMÓN, SÁNCHEZ ECHARTE RAÚL Y VILAR AMADEO.-

49. 2147-003-4-00021/13-AGUILERA FLORENTIN, María Angélica-V/N/52/1-Pcia. de Buenos Aires 2249, Glew- ARNELLA NEMESIO GERÓNIMO

50. 2147-003-4-00029/13-CALVO, Guillermo José María Y RICCI PÉREZ, Sabrina Celeste-V/C/144/5-Canalejas 545, Longchamps-BASUALDO MIGUEL ANTONIO (GUINEZ ROBERTO CONSTANTINO)

51. 2147-003-4-00001/15-BRUMAT, Lidia Myrian-III/H/72/5-M. Xirgu 160 Claypole-HERNÁNDEZ ISIDORO ISMAEL.-

52. 147-003-4-00003/16 - PALOMINO Estela del Valle - V/H/Qta3/21 - Vernier 456 Longchamps - Pedro José Cargasacchi y Celina Rosa Faid.

53. 2147-003-4-00004/16 - NOVARR Patricia Viviana - V/F/386/11 - Rafael Obligado 69 Glew - HERRERA Nicolás Jacinto.-

54. 2147-003-4-00005/16 - ROSALES Teresa Noemí; ZAZZARINI Martín Miguel - I/G/337A/4- Jorge 3055 José Mármol - TOCCHETTON Héctor Domingo.-

55. 2147-003-4-00011/16 - BRIZUELA Juan Carlos; ROSALES Laura Haydee - III/K/56/7 - Ferre 2474 Rafael Calzada - RINCON Luis María.-

56. 2147-003-4-00012/16 - BRAVO Liliana Edith - V/A/141/11 - Perrando 1889 Longchamps - ANLUDOR INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.-

57. 2147-003-4-00013/16 - SOSA Fernando Gabriel - V/C/142/17 - Presidente Castillo 580 Longchamps -GARCÍA MENDEZ Eugenio Francisco.-

58. 2147-003-4-00014/16 - CUEVAS ALONSO Betty Soledad - III/O/24/21 - Paraná 255 Burzaco - BENGOLEA Y MUÑIZ AMELIA; BENGOLEA Y MUÑIZ CELINA ÉLIDA.-

59. 2147-003-4-00015/16 - CORVETTO Fabián Eduardo - I/D/127/17 - Lamadrid 5120 San José - WESTERMAYER DE KRAFT Herminia Thusnelda; KRAFT Y WESTERMAYER Alberto Germán Ricardo Otto; WESTERMAYER y KRAFT Oscar Alfredo, KRAFT Y WESTERMAYER Guillermo Enrique Carlos;

60. 2147-0003-4-00016/16 – FORCHINITO Susana Ester, I/D/175/9 – Benteveo 995 San José – SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PABLO B.PIETRA Y HERMANOS; BORACCHIA INMOBILIARIA SOCIEDAD FINANCIERA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; AGRIFOGLIO JUAN ROBERTO; LABORDE PEDRO EUSEBIO; MEGAS-SINI SANTIAGO SERAFÍN; BONDANZA JULIÁN VÍCTOR. (ROSARIO CALLA).-

EL R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANÓN.; BENCICH, JOSÉ MARÍA Y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSE; MALMIERCA, HUGO MARIO, HÉCTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ; VENTURIELLO, JOSÉ JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; LEGUIZAMÓN MARÍA VICTORIA; TRIAS RAÚL FRANCISCO; NEIRA MARÍA; MALMIERCA Y CÍA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-00003/1997 – MALDONADO, Estrella -V/E/331/32- El Plata 729 Glew.- C.C. 3.687 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9:00 a 12:00 hs.

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - - TITULARES

2147-6-1-20/2016 - C.18 S.A Mz 14 P.2 d - Pourtale 340 Cacharí -Azul - CEJAS JUAN RUBÉN

2147-6-1-25/2016 - C.1 S.G Qta 5 Mza. 5 f) P.2 - Catamarca 67. Azul - OLMOS ALFREDO

2147-6-1-23/2016 - C.1 S.G Qta. 23 Mza. 23 AA P.10 - Comandante Franco 70 Azul

- LÓPEZ JUAN ALBERTO

2147-6-1-17/2015 - C.18 S.C Qta.24 Mza.24 A P. 5 - Calle 11 N°1887. Cachari. Azul

- ÁNGULO DE RIVAS HIPÓLITA

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

2147-6-1-1/2017 - C.1 S.H Qta.97 Mz 97 d P.3 d - Libertad 714- Azul - IZAGUIRRE CAMILO

2147-6-1-1/2017 - C.1 S.H Qta.97 Mz 97 d P.3 d - Libertad 714- Azul - GUTIÉRREZ LUISA

2147-6-1-13/2016 - C.18 S.A Mza. 19 P.20 - Porutale 229-Cacharí-Pdo.Azul - BUS-

TILLO Víctor Julián

2147-6-1-14/2016 - C.1 S.H Qta.118 Mza.118 A P. 11 - Malvinas 989- Azul - RAFFO BARTOLO

2147-6-1-12/2015 - C.1 S.G Qta 58 Mza. 58 A P.2 D - Constitución 112- Azul -

GARRO Crescencio Donta

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.688 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1) 2147-120-2-43/16: Calle 30 número 5781 entre 159 y Avenida Fangio, Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.F - Mza. 117- Parc. 26, TIT. DOM. CUPO, Carmelo.-

2) 2147-120-2-3/17: Calle 18 A N° 6156 entre 161 y 162, Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc. E - Mza. 114- Parc. 15, TIT. DOM.: PAULLEREAU, Adolfo.-

3) 2147-120-2-15/2016: Calle 77 N° 2540 entre 125 y 126, Gutiérrez, Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: VII- Secc.O - Mza. 39- Parc. 11, TIT. DOM. "FINUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".-

4) 2147-120-2-6/2017: Calle 18A número 6233 (ex 6281) entre 162 y 163, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV, Secc.E, Mza. 108, Parc. 28. Titular de dominio: Bartolomé GONZÁLEZ Y LEOZ y Esther GONZÁLEZ Y LEOZ.-

5) 2147-120-2-7/2017: Calle 131 "A" número 1860, entre 18 y 19, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV, Secc. Q, Mza 81, Parc: 22.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.689 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO BERISSO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en

el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada con domicilio en la calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14.30 a 17:30.

1) 2147-114-1-19/2014. Circ. VII, Sec.H, Mza 286 Parc. 30. Calle 13 N° 3635 ciudad y Partido de Berisso. MORI GILBERTO

2) 2147-114-1-642/1997. Circ. VII, Sec.T, Mza 28 Parc. 14. Calle 25 esquina 125 N° 504 ciudad y Partido de Berisso. RUBIO NICOLÁS ALEJANDRO

3) 2147-114-1-23/2013. Circ. V, Sec.C, Mza 24 Parc. 22-A SP 00-07. Calle Montevideo entre 5 y 6 N° 332 Depto 4 ciudad y Partido de Berisso. VIDAL PATRICIO JOSÉ

4) 2147-114-1-4/2016. Circ. VII, Sec.C, Mza 503, Parc. 11. Calle 22 N° 3920 ciudad y Partido de Berisso. FERREIRA RUFINO, HERRERA JUAN PEDRO

5) 2147-114-1-5/2016. Circ. VIII, Sec.M, Mza 21, Parc. 16. Calle 44 N° 916 ENTRE 129 Y 130 ciudad y Partido de Berisso. EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

6) 2147-114-1-6/2015. Circ. VIII, Sec.H, Mza 328, Parc. 12. Calle 14 N° 3068 ciudad y Partido de Berisso. SGATTONI FRANCISCO

7) 2147-114-1-19/2014. Circ. VII, Sec.H, Mza 286 Parc. 30. Calle 13 N° 3635 ciudad y Partido de Berisso. MORI GILBERTO

8) 2147-114-1-23/2013. Circ. V, Sec.C, Mza 24 Parc. 22-A SP 00-07. Calle Montevideo entre 5 y 6 N° 332 Depto 4 ciudad y Partido de Berisso. VIDAL PATRICIO JOSÉ

9) 2147-114-1-642/1997. Circ. VII, Sec.T, Mza 28 Parc. 14. Calle 25 esquina 125 N° 504 ciudad y Partido de Berisso. RUBIO NICOLÁS ALEJANDRO

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.690 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berisso con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada, con domicilio en la calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14.30 a 17:30.

1) 2147-115-1-496/1999. Circ. IV, Sec. B, Qta 5, Mza:5f, Parc. 4. Calle Maipú Nro 1026 de la ciudad y Partido de Ensenada. CHIAPUZZI y TERRILE ROSA MARIA.

2) 2147-115-1-721/2007. Circ. IV, Sec. R, Mza: 4, Parc. 29. Calle138 Nro 65 de la ciudad y Partido de Ensenada. LAGO MANUEL, GRAPPIOLO de LAGO ALICIA

3) 2147-115-1-28/2015. Circ. IV, Sec. D, Mza: 112, Parc. 5A. Calle Alem Nro 184 de la ciudad y Partido de Ensenada. MALDONADO RAMÓN

4) 2147-115-1-16/2015. Circ. IV, Sec. J, Mza: 33, Parc. 13-A, SP1. Calle37Nro 23 ½ entre 122 y 123 de la ciudad y Partido de Ensenada. KANASHIRO EMMANUEL

5) 2147-115-1-36/2016. Circ. IV, Sec. A, Mza: 6, Parc. 27. Calle108Nro 334 entre 3 y 5 de la ciudad de Punta Lara, Partido de Ensenada. MALIANDI NIDYA ELMA

6) 2147-115-1-37/2016. Circ. IV, Sec. D, Mza: 143, Parc. 21a. Calle Betinoti Nro 60 ½ de la ciudad y Partido de Ensenada. LENCINA DOMINGO

7) 2147-115-1-39/2015.Circ. IV, Sec.K, Mza.8, Parc. 1. Calle 126 esquina 40 N° 411 de Ensenada. MOLINARI SANTOS, BERISSO PEDRO, SAGASTUME ENRIQUE A., DILLON ALEJANDRO BENITO, DILLON GUILLERMO LAURO, DILLON ALEJANDRINA TIMOTEA, DILLON JUAN SABINO, DILLON MARTHA ISABEL, BANCO DE LA PROVINCIA, PEDROTTA RAÚL EUSEBIO.

8) 2147-115-1-38/2016. Circ. IV, Sec. K, Mza: 4, Parc. 7. Calle128 Nro. 781 de la ciudad y Partido de Ensenada. "DURAL" Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.691 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DE PARTIDO DE EZEIZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de Dominio, o a quienes se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f", y "g").la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N°7 del Partido de La Matanza, con competencia extendida al R.N.R.D. N°2 de Ezeiza (130), con Domicilio calle Av. De Mayo 770, Primer piso, oficina 3, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

1) - 2147-130-2-405-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 111; Parcela 25. Calle: Suipacha 33 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: Dr. RODRÍGUEZ José Esperanza - RODRÍGUEZ PÉREZ Isabel María - Amanda Felisa - Leonarda Blanca - RÓMULO Lorenzo

2) - 2147-130-2-422-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 131; Parcela 5. Calle: Santa Ángela 87 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: CORS Bernardo y CORS León (BENCICH Hnos).

3) - 2147-130-2-20/16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 66; Parcela 7. Calle: Urquiza 238 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: VOMERO José.

4) - 2147-130-2-87-16: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 13; Parcela 13. Calle: Las Tipas 1461 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ZASLAVSKY de ROZEN Celia y ROZEN Aron.

5) - 2147-130-2-216-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 106; Parcela 18. Calle: Virgen de Itati 1490 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LOIZ Ana.

- 6) - 2147-130-2-425-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 254; Parcela 27. Calle: Juan José Paso 930 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: JAMARDO Manuel.
- 7) - 2147-130-2-470-16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 153; Parcela 11. Calle: Matienzo 1377 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: PAVER de GROH Érica Elisa.
- 8) - 2147-130-2-471-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 44; Parcela 29. Calle: Fournier 1383 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: DELLEPIANE Gelmalnes.
- 9) - 2147-130-2-491-16: Circunscripción IV; Sección T; Manzana 34; Parcela 16. Calle: Groenlandia 1976 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: SOARES de FARIÁS Domingos.
- 10) - 2147-130-2-493-16: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 90; Parcela 18. Calle: Los Claveles 464 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: GAMUDI Julia Elena y SCIUTTO Luis.
- 11) - 2147-130-2-494-16: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 123; Parcela 2. Calle: Boyle 888 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BARALDI Juan Rodolfo.
- 12) - 2147-130-2-502-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 166; Parcela 6. Calle: Lavalle 1228 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BENSANDON Rafael – CARBONELI DERCH Rosa de Lima – SOUTO Eduardo.
- 13) - 2147-130-2-519-16: Circunscripción V; Sección E; Manzana 14r; Parcela 23. Calle: Arruiz 61 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BRUNO Orfelio.
- 14) - 2147-130-2-534-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 159; Parcela 13. Calle: Independencia 175 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: FERRERO César.
- 15) - 2147-130-2-538-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 9; Parcela 31. Calle: Av. De Los Padres 276 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LOIZZO Francisco Alberto, LOIZZO Catalina Esther.
- 16) - 2147-130-2-552-16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 234; Parcela 26. Calle: Gaddini 1138 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LUNA Juan Bautista.
- 17) - 2147-130-2-431-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 50; Parcela 34. Calle: Juan de Garay 1358 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: PRAVIA José Manuel – LOZANO RODRÍGUEZ de PRAVIA Josefa.
- 18) - 2147-130-2-611-16: Circunscripción III; Sección A; Manzana 110; Parcela 8. Calle: Maipú 1673 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: RAPPARINI Antonieta María.
- 19) - 2147-130-2-431-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 50; Parcela 34. Calle: Salta 433 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: FERNÁNDEZ de DOMÍNGUEZ Flora.
- 20) - 2147-130-2-452-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 386; Parcela 16. Calle: Río Hondo 191 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LANDINI Osvaldo Juan – CALDEIRO SUÁREZ Juan José.
- 21) - 2147-130-2-435-16: Circunscripción II; Sección B; Manzana 80; Parcela 9. Calle: San Lorenzo 1258 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ACUÑA Cesar Eduardo.
- 22) - 2147-130-2-414-16: Circunscripción IV; Sección T; Manzana 115; Parcela 26. Calle: La Plata 561 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: CARDIGONE de SÁNCHEZ Nélida.
- 23) - 2147-130-2-449-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 51; Parcela 33. Calle: Suipacha 437 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ANTOLA Y ETCHEVERRY Carlos Martín, ANTOLA Y ETCHEVERRY Roberto Juan, ANTOLA Y ETCHEVERRY María Herminia, ANTOLA Y ETCHEVERRY Jorge, ANTOLA Carlos Garibaldi.
- 24) - 2147-130-2-426-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 76; Parcela 9. Calle: Los Quebrachos 1679 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Eduardo Ramón y Roberto Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.692 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE HURLINGHAM**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del partido de Hurlingham, con domicilio en la calle R. O. Del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
- 2147-135-3-17/16 IV, E,344B,7ª Padilla 2738 W Morris- Juan Agustín Gutiérrez.
- 2147-135-3-1208/10 IV, E,413,11 Debsy 2775 PteTteGral Aramburu 2775 Hurlingham- Enrique Eduardo Rojas Almanza.
- 2147-135-3-1221/10 IV, P,212,12b Julián de Chanas 3585 Villa Tesei- Jacqueline Pugibet Fevrier, Juan Manuel Nelson, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.
- 2147-135-3-24/16 IV, P, 25,5 Cuzco 1028 Villa Tesei- Beatriz Costa de Artacho Burgos.
- 2147-135-3-27/16 IV, B, 143,11 Adrogué 1443 W Morris Navarro Petrona Florentina.
- 2147-135-3-43/11 IV,E,480,8 Villegas 2937 W Morris- Enzo Francisco, Carlos Fiovo, Isolina Rosa, Yolanda Teresa, Mafalda Regina Martignoni y Cattaneo.
- 2147-135-3-1202/10 IV;J,296b,20 Ángel Acuña 1138 Villa Tesei- Natividad Fernández.
- 2147-135-3-1227/10 IV,J,344,22Cellini 652 Villa Tesei . Fernando Horacio Matera. Tomás Luis Pedro Calio.
- 2147-135-3-25/11 IV, A, 32,3 Los Patos 1972 Hurlingham Antonio, Ángela Tosca, Ermelinda Rosa Gammarota y Castiello, María Ángela Castiello.
- 2147-135-3-1263/10 IV, B,211, 7 Galeno 1657 Hurlingham- Eduardo Alfredo y Delia Haydee Tentori.
- 2147-135-3-6/17 IV,J,305,15 Ortega y Gasset 1037 Villa Tesei- Francisco Figueroa.
- 2147-135-3-3/11 IV, D, 205,14 Juan de Garay 203 Hurlingham- Tomás Corral Escudero.
- 2147-135-3-48/12 IV,E,187,24 Echeverry 2232 WMorris- Miguel Jakim.
- 2147-135-3-4/16 IV, C, 140, 5 C. Bernardi 550 Hurlingham Alberto Rego González, Alberto Rego y González García.
- 2147-135-3-13/16 IB,B,257,21 Dolores de Huici 3100 W Morris María Julia, Eduardo Máximo Ángela Arrosamena y Massone, Carlos Héctor, Julia Graciela Strano y Arrosamena

- 2147-135-3-8/16 IV,E,31,31B,34 Coraceros 1421 Hurlingham Angélica Amalia Gaitán
- 2147-135-3-9/16 IV, J,363,29 Bombero Celiz 630 Villa Tesei- Guex López Roberto Sireno-
- 2147-135-3- 13/16 IV, J, 382,14 Jufre 1644 Villa Tesei- Atilio Giraudo.
- 2147-135-3-16/16 IV, E,9,9s,21 Álvarez Prado 2773 Villa Tesei-Enzo Francisco, Carlos Fiovo, Isolina Rosa, Yolanda Teresa, Mafalda Regina Martignoni y Cattaneo.
- 2147-135-3-25/16 IV, E,185,5 Albania 2057 Hurlingham- Sara Matilde Montes de Lezcano.-
- 2147-135-3-67/16 IV, G,23,27 Juramento 567 Villa Tesei- Samuel Herzberg.
- 2147-135-3-1232/10 IV,A,85,11 Kennedy 191 Hurlingham Aquilino Carlos Colombo. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.693 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

- Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
- 2147-133-1-973/1997 DOS SANTOS DAMIÁN PUJOL 3839 LOS POLVORINES - IV - H - 43 - 8
- 2147-133-1-2534/2004 RICCI MARIA DEL CARMEN DINORAMA SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES JOHN F. KENNEDY 2574 VILLA DE MAYO - V - F - 60 - 10
- 2147-133-1-2751/2004 CLOT PEDRO LORENZO ACEVEDO 5253 VILLA DE MAYO - V - A - 98 - 11
- 2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEÓFILO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSÉ DOTRAS LUIS MARÍA DOTRAS JOSÉ FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNÁN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HEROÍNA 3260 PLABLO NOGUES - IV - G - 111 - 31
- 2147-133-1-3410/2005 GALLETTI Y FERALE JOSEFA ARTIGAS 3918 EX 3954 VILLA DE MAYO - V - D - 18 - 9A
- 2147-133-1-3494/2006 MOCHETTI ISABEL SANABRIA 5120 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 129 - 8
- 2147-133-1-11/2008 BASSO SILVIO POZO DE VARGAS 2340 GRAND BOURG - IV - J - 31 - 12E
- 2147-133-1-69/2009 HERTL FRANCISCO MIRAFLORES 2150 GRAND BOURG - 4 - L - 42 - 16
- 2147-133-1-116/2009 LAURIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA URUGUAY 176 TORTUGUITAS - IV - R - 52 - 32
- 2147-133-1-06/2010 SENGER CONSTANTINO SAN LORENZO 2151 GRAND BOURG - IV - Q - 11 - 11
- 2147-133-1-15/2010 MOLLON MANUEL ESCOBAR DE MOLLON PURA REPETTO 2622 VILLA DE MAYO - V - G - 8 - 13
- 2147-133-1-19/2010 GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS N° 30 VILLA DE MAYO - V - E - 57 - 13
- 2147-133-1-49/2016 SASSOON VÍCTOR DELLA PAOLERA 3365 PABLO NOGUES - IV - G - 91A - 13
- 2147-133-1-61/2016 LACOMBA RAFAEL JOSÉ GUAYAQUIL 2146 GRAND BOURG - IV - F - 143 - 9
- 2147-133-1-86/2016 BERNINGER DE RENYI ROSA CAROLA LORENZINI 2779 LOS POLVORINES - V - H - 46 - 5
- 2147-133-1-90/2016 PALAVECINO VIRGINIO MASCARDI 1647 GRAND BOURG - IV - Q - 110 - 8
- 2147-133-1-92/2016 BUSNADIEGO VICENTE MATÍAS YAPEYÚ 1302 GRAND BOURG - IV - Q - 9A - 18
- 2147-133-1-96/2016 PONCE DE LEÓN RAMÓN EMILCE PALLIERI 196 LOS POLVORINES - V - G - 67 - 13B
- 2147-133-1-26/2010 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTÍN FIERRO N° 5 GRAND BOURG - IV - R - 83A - 14

C.C. 3.694 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 N° 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

- 1- 2147-075-1-18/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
- 2- 2147-075-1-19/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
- 3- 2147-075-1-20/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
- 4- 2147-075-1-21/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
- 5- 2147-075-1-1/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 61 MZ. 61 B PARCELA 25 CALLE 6 ENTRE 113 Y 115 N° 666 FAUSTINA PONCE.

6- 2147-075-1-2/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 70 PARCELA 1 H CALLE 7 ENTRE 52 Y 54 N° 1469 MUNICIPALIDAD DE NAVARRO.

7- 2147-075-1-3/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 51 MZ. 51 C PARCELA 3 CALLE 17 ENTRE 38 Y 40 N° 763 OTILIA DEL CARMEN Y JOSEFINA ESTHER MELAZZI Y MENDIBURU O MELAZZI.-

8- 2147-075-1-8/2009 CIRC. I SECC. B QTA. 40 MZA. 40 B PARCELA 1 E CALLE 42 ENTRE 19 Y 21 N° 964 JOSE RAMON, MARÍA JORGELINA, PEDRO, ESTEBAN TOMÁS, LUIS ISIDORO, MARÍA EUSEBIA, JORGE, TERESA HAYDÉE, MARTÍN OSCAR ALMEYRA Y GUERRERO Y MARÍA ELENA GUERRERO DE ALMEYRA.-

C.C. 3.695 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N° 169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

Expte.: 2147-67-1-1-2017: SAINZ SANDRA SILVIA, DNI: 18.001.442, Nom. Cat. II, B, Chacra 155, Fracción 2, Parcela 22. Calle Marechal 777 de Salto (B). Titular: Marta María Jacobacci (fallecida).-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.696 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con domicilio calle Arenales N° 1357, San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

Expte.; Nomcl. Cat.; Dirección; Localidad; Titular

2147-096-1-1828/1997; C.: VII, Sec.: L, Mza.: 60, Parc.: 10. GARIBALDI 4635; SAN FERNANDO; RUSCICA CAYETANO

2147-096-1-672/1997; C: VII, Sec.: D, Mza.: 158, Parc.: 3; INDEPENDENCIA 151; SAN FERNANDO; BASCI MARGARITA, IRMA Y MARIO RICARDO

2147-096-1-004/2016; C: VII, Sec.: L, Mza.: 86, Parc.: 25; MIGUEL CANE 5136; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.

2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 2. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA

2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 3. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA

2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 3. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA

2147-096-1-003/16; C: VII, Sec.: A, Mza.: 23, Parc.: 09. CHACABUCO 2031; SAN FERNANDO; VARONE FRANCISCO; VARONE ANTONIO; VARONE SALVADOR

2147-096-1-001/16; C: VIII, Sec.: C, Mza.: 122, Parc.: 75. ITUZAINGÓ 3668; SAN FERNANDO; HERMO LEONOR

2147-057-1-2036/97; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 100, Parc.: 14. GRAL. PINTO 2090; SAN FERNANDO; BARRIONUEVO GERÓNIMO ELISARDO; BARRIONUEVO RAFAEL MENTOR GLORIALDO

2147-096-1-27/09; C: VII, Sec.: A, Mza.: 61, Parc.: 2; ARROYO CORDERO 2225; SAN FERNANDO; MAZZITELLI FILOMENA; ABATE JUAN; ABATE PEDRO FRANCISCO;

2147-096-1-380/97; C: VII, Sec.: F, Mza.: 68, Parc.: 8; LAS PIEDRAS 1795; SAN FERNANDO; BARRA Y BASILE, VICTORIO AUGUSTO RAMÓN; BARRA Y BASILE, ANA MARIA; BARRA Y BASILE, IRENE CLARA

2147-096-1-007/12; C: VII, Sec.: E, Mza.: 20B, Parc.: 15; SANTA MARÍA DE ORO 3160 (EX 3140); SAN FERNANDO; POLLIO CATALDO

2147-096-1-013/09; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 52, Parc.: 46; ALSINA 1930; SAN FERNANDO; SPALLINO CARLOS

2147-096-1-019/12; C: VIII, Sec.: A, Mza.: 46, Parc.: 22, SubParc.:1; SOBREMONTTE 73; SAN FERNANDO; SÁNCHEZ DE ROSAS ISABEL; SANCHEZ JUAN; SÁNCHEZ DE LÓPEZ ANA; SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ MARÍA

2147-096-1-2905/97; C: VII, Sec.: A, Mza.: 22, Parc.: 13; URCOLA 1282; SAN FERNANDO; RAMÍREZ Y MACARRO MANUEL CRISTOBAL; RAMÍREZ Y MACARRO MARGARITA ISABEL; MACARRO ISABEL

2147-096-1-1249/97; C: IV, Sec.: A, Mza.: 38, Parc.: 4; VIEYTES 751; SAN FERNANDO; ARRESE Y AUSEJO JOSEFINA

2147-096-1-1470/97; C: VII, Sec.: A, Mza.: 52, Parc.: 21; MIGUEL CANE 2322; SAN FERNANDO; IBARRA PEDRO ÁNGEL Y CORTEZ VICTORIA

2147-096-1-3604/2007; C: VIII, Sec.: A, Mza.: 2, Parc.: 13 J; BESARES 124; SAN FERNANDO; GANDINI AMÉRICO JUAN

1083/97; C: VII, Sec.: M, Mza.: 12, Parc.: 23; CORDERO 5556; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.

003/2008; C: VII, Sec.: L, Mza.: 53, Parc.: 6; R. FOURNIER 2297; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.

011/09; C: VII, Sec.: E, Qta.: 11; Mza.: 11 B, Parc.: 15; SUIPACHA 3038; SAN FERNANDO; PIAGGIO DE PESTAÑA MARIA LEOCADIA

008/15; C: VII, Sec.: L, Mza.: 73, Parc.: 4; Chile 2461; SAN FERNANDO; Reynoso Alba Estela 029/09; C: II, Sec.: A, Mza.: 34, Parc.: 15; PASAJE PEREDO 1730; SAN FERNANDO; LEAL, DAMIAN FELIPE

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.697 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Mza: 132; Pc: 11; Partido de Fcio.Varela (32). Dom. Rio Turbio N° 2030. Titulares de dominio: La Reconquista Sociedad de Responsabilidad Limitada (264/16).

-2. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. F; Mza: 269 G; Pc: 40; Partido de La Plata (55). Dom. 131 Esq.52 N° 999.Titulares de dominio: Fossi de Bessieres, Santina Carolina (265/16).

-3. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. d; Ch 204; Mza: 204 C; Pc: 8; Partido de La Plata (55). Dom. 41 Bis y 183 .Titulares de dominio: Pich, Andrés Blas.Sensone, Roberto Jorge.Nicoletti, Guillermo Alberto (266/16).

-4. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. E; Ch 260; Mza:260 P; Pc: 10; Partido de La Plata (55). Dom. 46 e/ 205 y 206 s/n .Titulares de dominio: Belchuke y Slepoy Natalio.Belchuke y Slepoy Rosa.Belchuke y Slepoy Lia Raquel.Belchuke Jaime. (267/16).

-5. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Qta 140; Pc: 15A; Partido de San Vicente (100). Dom. B.Houssay N° 1432 .Titulares de dominio: "Luis Rusconi Agrícola Ganadera Inmobiliaria" Sociedad Anonima Comercial Industrial y Financiera (268/16).

-6. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. B; Qta 2; Mz 2D Pc: 6; Partido de Ensenada (115). Dom. José Hernández N° 661 .Titulares de dominio: Bonorino, Horacio Eduardo. Lastra Luro, Susana María (269/16).

-7. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. S; Mz 89 Pc: 9; Partido de La Plata (55). Dom. 606 e/ 5 y 5 Bis N° 531.Titulares de dominio: Gabo, Carlos Mario (270/16).

-8. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. M; Mz 96, Pc: 3; Partido de La Plata (55). Dom. 125 e/ 97 y 98.Titulares de dominio: Gonzalvo, Felicia (271/16).

-9. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. H; Mz 2, Pc: 27; Partido de Quilmes (86). Dom. Condarco N° 3918.Titulares de dominio: Deimar Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial y Agropecuaria (272/16).

-10. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. P; Qta 270; Mz 270 D, Pc: 22; Partido de La Plata (55). 148 e/ 54 y 55 N° 1132.Titulares de dominio: Bombelli de Puricelli Ana María.Puricelli Jorge Alberto (273/16).

-11. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. G; Mz 35, Pc: 6; Partido de Fcio.Varela (32). Dom: Mayor Olivero N° 1357 e/ Rio de Janeiro y Belgrano.Titulares de dominio: Muñoz, Adriano (274/16).

-12. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 66; Mz 66 I, Pc: 20; Partido de La Plata (55). Dom: 148 e/ 49 y 50 N° 881.Titulares de dominio: Marine, Jorge Ismael. Sarasa, Martín. Steiner, Mauricio Jaime. García, Leandro José. Wisznia, Enrique. Sandel, Miguel (275/16).

-13. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. M; Qta 230; Mz 230 B, Pc: 1; Partido de La Plata (55). Dom: 135 N° 1619 e/ 65 y 66.Titulares de dominio: Bello, Adrián Marcelo(276/16).

-14. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. A; Mz 142, Pc: 26; Partido de La Plata (55). Dom: 82 e/ 2 y 2Bis N° 356.Titulares de dominio: Gutiérrez, Senobio Ramón.(277/16).

-15. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 90, Mz 90 B; Pc: 19; Partido de La Plata (55). Dom: 156 y 527 s/n. Titulares de dominio: González, Juan Carlos. González, Fabián.(278/16).

-16. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. J; Mz 245; Pc: 20; Partido de Morón (101). Dom: Piovano Ortiz N° 3895. Titulares de dominio: Matera, Fernando Horacio. Bencich Massimiliano.Bencich Juan María. (279/16).

-17. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. E; Ch 260; Mz 260 H; Pc: 15; Partido de La Plata (55). Dom: 47 e/ 204 y 205 N° 5496. Titulares de dominio: Smaldini, Saverio.Smaldini, Leonardo. Smaldini, Emilio Humberto. Smaldini, Vito Mateo. Smaldini, Francisco. Smaldini, Filomena. Smaldini Rosa María. Giannelli de Smaldini, Rosa. Guerrero, Julia (280/16).

-18. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Mz 100 D; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 157 e/ 517 y 518 s/n. Titulares de dominio: Solari, Martín Jorge. Fernández Lobbe, Elsa Sofia.(281/16).

-19. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. C; Mz 135; Pc: 22; Partido de La Plata (55). Dom: 80 Bis e/ 138 y 139 N° 2184.Titulares de dominio: Volponi de Ronco, Emilia. (282/16).

-20. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. N; Mz 117; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 87 N° 1284 e/ 20 y 21.Titulares de domini: Rabuffetti, Alberto Julio. Freire, Jorge.Pujadas de Cerfoglio, Carmen Marcela Teresa. Cornejo de Rabuffetti, Graziella Raquel María. Rabuffetti, Hebe Teresa. Costa de Arguibel, Susana María Teresa. Dupont, Carlos. Maffei, Mario Rodolfo María.(283/16).

-21. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. N; Mz 1074; Pc: 1E; Subp 02. Partido de La Plata (55). Dom: 24 e/ 32 y 33 N° 23.Titulares de dominio: Muto, Mario Ernesto. Córdoba de Muto, Nélda Haydée.(284/16).

-22. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. A; Mz 64; Pc: 7; . Partido de Quilmes (86). Dom: 332 Bis N° 1440.Titulares de dominio: Bertana, Domingo.Salvati Alberto Tomas.Sarasa, Martin.Kantier Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera.(285/16).

-23. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. F; Mz 51 B; Pc: 24; Partido de La Plata (55). Dom: 476 e/ 5 y 6 s/n. Titulares de dominio: Lungarzo Ángel Nicolás Lázaro.(286/16).

-24. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. P; Mz 75; Pc: 25; Partido de Hurlingham (135). Dom: La Trinidad 3730 Ex 230. Titulares de dominio: C.I.D.E.C Compañía Industrial del Cuero Sociedad Anónima.(287/16).

-25. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 62; Mz 62b; Pc: 12; Partido de La Plata (55). Dom: 143 esq.42 N° 499.Titulares de dominio: Bruno, Raúl Omar. Scotto, Marta Susana.Golstein, Jorge Héctor (06/16).

-26. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. C; Mz 369; Pc: 25; Partido de Almirante Brown (03). Dom: Fco. Vidal N° 2381.Titulares de dominio: Alterman Ricardo Mario. Quirolo Juan Carlos Jorge. Gottisolo Antonio.Daicz Roberto. Alterman Julio.Andes Publicidad Sociedad en Comandita por Acciones. Casol Sociedad en Comandita por Acciones (07/16).

-27. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mz 3; Pc: 20; Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Suipacha 65.Titulares de dominio: "Bosques, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (01/17).

-28. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. B; Mz 3; Pc: 20; Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Niza N° 169. Titulares de dominio: Bravo, Reynaldo (02/17).

-29. Nomenclatura catastral: Circ: 10; Secc. A; Mz 181A; Pc: 12; Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Miguel de Cervantes Saavedra. Titulares de dominio: "Garnocal Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera"(03/17).

-30. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. DD; Mz 19; Partido de Merlo (72). Dom: Basch Juan S. N° 3072. Titulares de dominio: Gonzalo, Sandra Sonia Elisabeth. Camacho Ribadulla, Héctor Alfredo (04/17).

-31. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. K; Mz 141 C; Qta 181, Pc: 32; Partido de La Plata (55). Dom: 522 N° 4176 e/136 y 137. Titulares de dominio: Esteban, Felipe. Cuadrado Rosa Asunción.(05/17).

-32. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. J; Mz 5 B; Pc: 22; Partido de La Plata (55). Dom: 135 e/ 512 y 513 N° 1869. Titulares de dominio: Demo Dante Ercolino. (06/17).

-33. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 109; Mz 109 N; Pc: 13; Partido de La Plata (55). Dom: 73 e/ 141 bis y 142 N° 2343. Titulares de dominio: Peressi Irma.(07/17).

-34. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 114; Mz 114 C; Pc: 13; Partido de La Plata (55). Dom: 73 Bis e/ 148 y 149 N° 2687. Titulares de dominio: Vasilchuk Juan José.(08/17).

-35. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. F; Mz 134; Pc: 11; Partido de Berazategui (120). Dom: 62 N° 5433 Esq. 154 A. Titulares de dominio: Pereiraola, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria.(09/17).

-35. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 2; Frac 2; Mz 43 N; Pc: 13; Partido de La Plata(55). Dom: 38 Bis e/ 139 y 140 N° 2231. Titulares de dominio: Joury Felipe Andrés.(11/17).

-36. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. N; Mz 12; Pc: 18 B; Partido de La Plata(55). Dom: 14 e/ 80 y 81 N° 274. Titulares de dominio: Martínez Julio César. Pérez Anabel Beatriz(12/17).

-37. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. H; Mz 125; Pc: 2 D; Partido de La Plata (55). Dom: 6 e/ 500 y 501 N° 3420. Titulares de dominio: Saltarelli Raúl Oscar. Russo Nicolás(13/17).

-38. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mz 316 P; Pc: 21; Partido de Ezeiza (130). Dom: La Plata N° 531 e/ Neuquén y Formosa. Titulares de dominio: Vilella José Juan Carlos (14/17).

-39. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. Z; Mz 16; Pc: 10; Partido de La Plata (55). Dom: 140 N° 410 e/ 490 y 491. Titulares de dominio: Torres José María (15/17).

-40. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D; Mz 157 E; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 50 e/163 y 164. Titulares de dominio: Silvestrelli Oscar Héctor. Silvestrelli Celia Haydée. (16/17).

-41. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. D; Mz 10; Pc: 32; Partido de La Plata (55). Dom: 529 e/ 115 y 115 Bis N° 504. Titulares de dominio: Fontana Lorenzo. Fontana y Balestracci Marta Delia (17/17).

-42. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc. A; Mz 41; Pc: 11; Partido de La Plata (55). Dom: 521 e/ 212 y 213 s/n. Titulares de dominio: Southwell Jorge Roberto. Araldo María Ermelinda (18/17).

-43. Nomenclatura catastral: Circ: 11; Secc. G; Mz 68; Pc: 18; Partido de Pilar (84). Dom: Lola Mora N° 4660. Titulares de dominio: Ortuondo Raimon Fernando.(19/17).

-44. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 86; Mz 86 J; Pc: 26; Partido de La Plata (55). Dom: 522 e/ 154 y 155 N° 5968. Titulares de dominio: Sbarbati Danilo Maximo. Simone Gerardo Alfredo.(20/17).

-45. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc. F; Mz 127; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 480 e/ 10 y 11 N° 1542. Titulares de dominio: Santu Juan Cirilo (21/17).

-46. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 90; Mz 90 B; Pc: 23; Partido de La Plata (55). Dom: 527 e/ 155 y 156. Titulares de dominio: González Juan Carlos. González Fabián(22/17).

-47. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. E; Ch 260; Mz 260 D; Pc: 34; Partido de La Plata (55). Dom: 47 e/ 203 y 204 N° 5416. Titulares de dominio: Gayoso Dardo Ubaldo (23/17).

-48. Nomenclatura catastral: Circ: 7; Secc. N; Mz 129; Pc: 19; Partido de Berisso (114). Dom: 124 Norte e/ 22 y 23 N° 2434. Titulares de dominio: Bidegain Claudio Alejandro.(24/17).

-49. Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. S; Mz 208; Pc: 17; Partido de La Plata (55). Dom: 14 N° 3730 e/ 607 y 608. Titulares de dominio: Villa Montoro Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.(25/17).

-50. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 43; Mz 43 C; Pc: 1; Partido de La Plata (55). Dom: 38 N° 2146. Titulares de dominio: Argomaniz y Balteiro María Ester.(26/17).

-51. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc. J; Mz 453; Pc: 11 B; Partido de Almirante Brown (03). Dom: Bynnon 4982 e/ Pampa y Jujuy. Titulares de dominio: Westermayer de Kraft Herminia Thusnelda. Kraft o Kraft y Westermayer Guillermo Enrique Carlos. Kraft o Kraft y Westermayer Oscar Alfredo. (27/17).

-52. Nomenclatura catastral: Circ: 8; Secc. H; Mz 65; Pc: 1; Partido de La Matanza (70). Dom: Los Nogales N° 4205. Titulares de dominio: Lara de Sandoval Juana Haydée (28/17).

-53. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. A; Qta 13; Mz 13 C; Pc: 10 A; Partido de La Plata (55). Dom: 117 N° 1114 ½ e/ 520 y 521. Titulares de dominio: Blanco Mirta. Blanco Cristóbal. Franco Feliciano. (29/17).

-54. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. B; Qta 10; Mza: 10 C; Pc: 3 Partido de La Plata (55). Dom: 118 e/ 96 y 97 s/n. Titulares de dominio: Zanatta de Elhelon, Tercilia. Zanatta de Di Rocco, Carolina(68/16).

-55. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D; Ch 142; Mza: 142 M; Pc: 30. Partido de La Plata(55). Dom: 166 e/ 519 y 520 N° 1283. Titulares de dominio: Macchioli Rodolfo José (88/16).

-56. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Qta 19; Mza: 19 A M; Pc: 15A. Partido de La Plata(55). Dom: 115 e/ 520 y 521. Titulares de dominio: Diz Zenón Sixto(129/16).

-57. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 70; Mza: 70 G; Pc: 4. Partido de La Plata (55). Dom: 150 e/ 516 y 517. Titulares de dominio: Angelone Antonio (91/16).

-58. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. F; Mza: 103 M; Pc: 27 Partido de La Plata(55). Dom: 518 e/ 160 y 161 s/n. Titulares de dominio: CYLP S.A (155/16).

-59. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. U; Mza: 148; Pc: 11 Partido de La Plata (55). Dom: 1258 N° 452. Titulares de dominio: Santo Domingo Financiera Inmobiliaria Responsabilidad Limitada (30/17).

-60. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. A; Mza: 15 D; Pc: 9A Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Gabriela Mistral N° 309. Titulares de dominio: Enz y Papendieck Blanca Elisa. Enz y Papendieck Ercilia Hilda. Enz y Papendieck Olinda Argentina (31/17).

-61. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. P; Qta 271; Mz 271A; Pc: 9; Partido de La Plata (55). Dom: 146 N° 1183. Titulares de Dominio: Rodríguez Carmen. (62/16).

-62. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. H; Mz 36; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: El Rancho N° 1674. Titulares de Dominio: Rossi Gerónimo Santiago. Veá Murguía Nemesio. Aparicio Antonio. Lentino Aquiles Salvador. Barbano Epaminondas Atilio. Medone Amadeo Juan. Bernus Eusebio. Rossi Juan Martín(32/17).

-63. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. A; Mz 124; Pc: 14A; Partido de Lanús (25). Dom: Habana N° 484. Titulares de Dominio: Barbero Francisco. (33/17).

-64. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. F; Mz 124; Pc: 10; Partido de Avellaneda (4). Dom: Juan de Ayolas N° 2959. Titulares de Dominio: Sisan Anna. (34/17).

-65. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc. C; Mz 31; Pc: 38; Partido de Pte. Perón (129). Dom: 35 N° 875. Titulares de Dominio: Desiderioscioli María Edith. Desiderioscioli Marta Irma. Barini María Martina(35/17).

-66. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. P; Mz 277B; Pc: 18; Partido de La Plata (55). Dom: 58 N° 2735 e/ 149 y 150. Titulares de Dominio: Boccia Néstor Omar (36/17).

-67. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. P; Mz 20; Pc: 7B; Partido de Berazategui(120). Dom: 221 N° 840. Titulares de Dominio: Giambruno Juan (37/17).

-68. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. U; Mz 71; Pc: 22; Partido de Fcio. Varela(32). Dom: 566 e/ 517 y 521 N° 1062. Titulares de Dominio: Pintemar Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera (38/17).

-69. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 57; Mz 57K; Pc: 6; Partido de La Plata (55). Dom: 144 e/ 530 y 531 N° 126. Titulares de Dominio: Assieu y Drago Carlos Miguel. Drago de Assieu María Juan. (39/17).

-70. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. M; Mz 51; Pc: 23; Partido de Lanús (25). Dom: Carlos Tejedor N° 1637. Titulares de Dominio: Szule David. Trofimniuk Anastasia. (40/17).

-71. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 67; Mz 67 F; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 147 N° 1568 e/ 515 y 516. Titulares de Dominio: Novelli Héctor. (41/17).

-72. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. A; Ch 6; Mz 6 G; Pc: 5; Partido de La Plata (55). Dom: 6 e/ 511 y 512 N° 2054. Titulares de Dominio: Moreno de Contarelli Amelia. (42/17).

-73. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. H; Qta 134; Mz 134 B; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 28 e/ 525 y 526. Titulares de Dominio: Suxso Quiroz Feliberto. Quiroz Pérez Juana. (43/17).

-74. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. W; Mz 182; Pc: 1A; Partido de La Costa (123). Dom: 23 Pasaje 2 de Andrade s/n. Titulares de Dominio: Giacco Agustín Alfonso. (44/17).

-75. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Mz 106 i; Pc: 19; Partido de La Plata (55). Dom: 139 e/ 66 y 67 N° 1680. Titulares de Dominio: Panettieri Antonio. (45/17).

-76. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. B; Qta 53; Mz 53 M; Pc: 8; Partido de La Plata(55). Dom: 142 e/ 524 y 525 s/n. Titulares de Dominio: Olivares Oscar.(46/17).

-77. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. H; Mz 33D; Pc: 15; Partido de La Matanza(70). Dom: Chassaing 6881. Titulares de Dominio: Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de la Educación La Matanza Limitada (Cooperativa).(48/17).

-78. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. M; Mz 119; Pc: 4; Partido de Almirante Brown (03). Dom: French 851. Titulares de Dominio: Claypole y Obligado de Bonorino Cuenca Susana María del Corazón de Jesús. (53/16).

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.698 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección D; Manzana 124; Parcela 1 A; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle ROMA, N° 90. Tit. Dom.: CARINI, Humberto Geronimo; SUÁREZ, Alberto Eugenio; ELOLA, Genaro; BARBIS, Juan Antonio. Beneficiario: Julio Omar GUTIÉRREZ. Expediente N° 2423-5613/ 16.

2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección G; Manzana 40; Parcela 16; del Partido de FLORENCIO VARELA (032). Domicilio: Calle JOSÉ MERMOZ N° 1456. Tit. Dom.: SÁNCHEZ GUERRERO, Silvio. Beneficiario: ESCOBAR, Nora Isabel. Expediente N° 2423-2985/ 15.

3- Nomenclatura Catastral: Circunscripción; Sección; Manzana; Parcela; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle VIGO N° 2768. Tit. Dom.: VICENTE DE GAUDIO. Beneficiario: VIVIANA RAMOS. Expediente N° 2423-5568/ 16.

4- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección E; Manzana 347 A; Parcela 6; del Partido de FLORENCIO VARELA (032). Domicilio: PEDRO DIAZ N° 2420. Tit. Dom.: RIEMEL, FERMINA RAQUEL. Beneficiario: DIECI, ANGELINA FRANCISCA. Expediente N° 2423-6185/ 16.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.699 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TIGRE

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tigre, con domicilio calle Arenales N° 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

Expte.; Nomcl. Cat.; Dirección; Localidad; Titular

2147-057-1-31/12; C. II, Sec: E, Mza: 106 E, Parc: 2.-; SULLIVAN 311; TIGRE; MUGI-CA ALEJANDRO MIGUEL

2147-057-1-27/12; C: II, Sec: E, Mza: 191, Parc: 8.-; AVENIDA LA PLATA 213 3ºA; TIGRE; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA "CODEPRO"

2147-057-1-001/13; C: II, Sec: L, Chcra: 1, Mza: 199, Parc: 11.-; INGENIERO BUSCHIAZO 1128; TIGRE; REARTES DE GAMBOA MATILDE, PINTOS CATALINO MARTÍN Y ARIAS DE PINTOS SAVINA TOMASA

2147-057-1-005/12; C: II, Sec: E, Mza: 186, Parc: 15.-; LUIS MARI CAMPOS 1188; TIGRE; TOLOZA, IDALINA

2147-057-1-34/12; C: II, Sec: S, Mza: 30, Parc: 2.-; BÉLGICA 336; TIGRE; CAPUTO CARLOS, VICENTE

2147-057-1-6501/04; C: III, Sec: X, Mza: 426, Parc: 24.-; CHASCOMÚS 47; TIGRE; PACHECO ALVEAR JOSÉ AQUILES

2147-096-1-67/12; C: II, Sec: B, Mza: 72, Parc: 15 B.-; PATAGONIA 250; TIGRE; IRLE EVANGELINA; IRLE ALCIRA; IRLE AMELIA; IRLE CELIA;

2147-057-1-013/12; C: I, Sec: P, Mza: 66 B, Parc: S; FRENCH 257; TIGRE; AVIRON S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

2147-057-1-010/11; C: III, Sec: K, Mza: 20 D, Parc: 15; AV. LA PALOMA 2112; TIGRE; MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

2147-057-1-7893/10; C: I, Sec: D, Mza: 322, Parc: 5; FRAY LUIS BELTRAN 1868; TIGRE; EDUARDO ANTONIO DURINI, MARÍA JOSEFINA BARRA DE DURINI, LORENZO ALFONSO BARRA ANESSI, DELIO OSCAR MARISCOTTI, MARISCOTTI Y BARRA LUIS CARLOS; ADRIANA CRISTINA JACINTA; ROSA ANTONIA Y MERCEDES LILIANA; BARRA Y BASILE VICTORIO AUGUSTO RAMÓN; ANA MARÍA E IRENE CLARA Y DURINI HUGO JOSÉ.-

2147-057-1-003/15; C: VII, Sec: K, Mza: 15, Parc: 23; CORDERO 3078 (EX 3068); TIGRE; VARISCO JUAN CARLOS

2147-057-1-7419/2009; C: II, Sec: S, Mza: 75, Parc: 2; EL SALVADOR 940; TIGRE; PERRONE Y ROMERO JUAN CARLOS; PERRONE Y ROMERO MIGUEL ÁNGEL; ROMERO DE PERRONE MARÍA;

2147-057-1-75/2012; C: III, Sec: N, Mza: 22, Parc: 2; FREIRE 3618; TIGRE; D'AVARRIER Y PIAGGIO, TERESA MANUELA; D'AVARRIER Y PIAGGIO, CECILIA LUISA; D'AVARRIER Y PIAGGIO, JUAN CARLOS OSVALDO; D'AVARRIER Y PIAGGIO, OSCAR ENRIQUE; D'AVARRIER Y PIAGGIO, JULIA SUSANA; D'AVARRIER, ENRIQUE OSCAR

102/12; C: II, Sec: P, Mza: 65A, Parc: 14; FRENCH 374; TIGRE; ROBIROSA MARIO ANTONIO 88/12; C: II, Sec: J, Mza: 175, Parc: 25; HERNÁNDEZ 2144; TIGRE; MASTROMONACO LUIS 98/12; C: III, Sec: K, Mza: 25A, Parc: 25; JUAN JOSÉ VALLE 2186; TIGRE; ANTARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

6898/09; C: III, Sec: U, Mza: 34, Parc: 26; IRALA 918; TIGRE; CARRANZA SATURNINO GUILLERMO

7137/09; C: III, Sec: K, Mza: 52, Parc: 28; FRENCH 851; TIGRE; BARGETTO NELLY MARY 105/12; C: II, Sec: A, Mza: 33, Parc: 1; DIAGONAL ESTRADA 495; TIGRE; PACHECO ALVEAR JOSÉ

5182/99; C: III, Sec: N, Mza: 10, Parc: 27 B; CESPEDES Y CERVIÑO; TIGRE; BISBANO NORBERTO RUBÉN

83/12; C: II, Sec: E, Mza: 47, Parc: 27; 25 DE MAYO 2298; TIGRE; RE JUAN BAUTISTA 7823/10; C: II, Sec: E, Mza: 190, Parc: 9; PASAJE VERONELLI 1448; TIGRE; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA "CODEPRO"

8268/10; C: III, Sec: K, Mza: 51 E, Parc: 34; AV. LA PALOMA 2264; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6809/08; C: III, Sec: D, Mza: 15D, Parc: 6; LUIS VERNET 3658; TIGRE; ÁLVAREZ JUAN CARLOS

001/2012; C: III, Sec: K, Mza: 67B, Parc: 08; ESPAÑA 1818; TIGRE; TORRES, GUSTAVO DANIEL; TÉVEZ, NOEMÍ INÉS.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.700 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As. cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

Expte: 2147-117-2-12-16 -Circ.IV- Secc.N - Mza.31 - Parc.37 - de la Ciudad de Caseros- Pdo de Tres de Febrero.-Titulares:ANTONIO, ALDO, ELIA e IRMA GASPARINI y RICCETTI; LEONARDO CÉSAR, MARIO HORACIO y RODOLFO GUSTAVO GASPARINI y CASTAÑO.- (Benef:Lores Javier A.)

Expte: 2147-117-2-13-16 - Circ.IV - Secc.A - Mza.9" c" - Sub.Parc.1, de la ciudad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Agra Suárez Avelino y Agra María Carmen- (Benef: Cerchiara Guillermo).-

Expte:2147-117-2-5-16 - Circ.IV -Secc.J -Mza.12 -Parc.7, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titular: Fassio Daniel Oscar - (Benef:Juarez Blanca y otros.)-

Expte: 2147-117-2-14-16 - Circ.VI -Secc. B -Mza.90 -Parc.17, de la localidad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Rozencwaig Patricia Hilda- (Benef: Monti Verónica A.)

Expte:2147-117-2-4-15 - Circ.IV -Secc.X - Mza.1 -Parc.9 de la localidad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero -Titular: Boggiano Aurelio.- (Benef: Castro Sonia D).-

Expte: 2147-117-2-1031-08 - Circ. IV -Secc.Z -Mza.3- Parc.31, de la localidad de Caseros - Pdo de Tres de Febrero.-Titulares: Piazze y Lucchini Celia Lucila, Odavia Jerónima, Ilma Florida, Ofelia, Silvia, Hermenegildo y Herminia Constancia, Restano y Lucchini Zulema Juana, Elvira Julia, Felipa Segundo, Armando Argentino, Llera y Lucchini, Agustín y Elisa Piazze y Lama, Gustavo Alejandro Manuel, Manuel Eduardo y Carlos Fernando, Piazze Herminio Luis y Martín María Irma

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B - Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo. de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 - Circ.IV - Secc.A - Mza.8" c" - Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titulares: González Néida Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B - Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 - Circ.IV - Secc.A - Mza.8" c" - Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titulares: González Néida Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B - Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 - Circ.IV - Secc.A - Mza.8" c" - Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titulares: González Néida Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-29-13 - Circ.IV -Secc: Y - Mza.10 -Parc.16" A" -Sub.Parc.2, de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Bustos Eduardo Manuel.- (Benef: Guthman Silvia Adriana).-

Expte: 2147-117-2-3-14 - Circ.IV - Secc.A - Mza.8" c" - Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titulares: González Néida Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-29-13 - Circ.IV -Secc: Y - Mza.10 -Parc.16" A" -Sub.Parc.2, de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Bustos Eduardo Manuel.- (Benef: Guthman Silvia Adriana).-

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B - Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 - Circ.IV - Secc.A - Mza.8" c" - Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titulares: González Néida Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-29-13 - Circ.IV -Secc: Y - Mza.10 -Parc.16" A" -Sub.Parc.2, de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Bustos Eduardo Manuel.- (Benef: Guthman Silvia Adriana).-

Expte: 2147-117-2-8-16 Circ. VI- Secc. Z - Mza.93 - Parc. 26 - de la Ciudad de Caseros - Pdo. de Tres de Febrero.- Titulares: Micele y Campaniello Alberto Juana, Vicente Alejandro, Alberto y Alfredo y Campaniello de Micele Antonia.- (benef: Micele Luis Alberto)

Expte: 2147-117-2-19-13 - Circ. IV - Secc. K - Mza 71 - Parc.16 - de la localidad de Pablo Podesta, Titulares: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín, Raffaelli David, Faccennini Alberto Eduardo, Faccennini Rafael Vicente, Capurro David Santiago, Benavides Antonio y Tomada Ermes.- (benef. Silva Miriam Zulma)

Expte: 2147-117-2-10-16 - Circ. IV - Secc. J - Mza 148 "B" - Parc.12 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: Julio Fernando García Cifuentes y Juana del Carmen García Cifuentes de Rodríguez.- (benef. Acuña Cristian y otra).

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.701 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE SAAVEDRA

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Pdo. de Saavedra, a cargo del Escribano Gustavo A. Bras cita y emplaza los tit. de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regulz. Dominial- Ley 24.374, art. 6º inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente, en el domicilio de este registro, sito Av. Casey 140 de Pigüé, en el horario de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00.

Nº Expediente 2147-092-1-00042/00 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 9-B, Parc. 1 Domicilio Rivadavia11 - Saavedra - titular: Rodríguez de San Pedro María. Pigüé, 14/03/2017.

Gustavo A. Bras, Escribano.

C.C. 3.674 / mar. 30 v. abr. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata** - AGILCRED PHONE S.R.L., con CUIT 30-71213134-5, comunica que transfiere a Fernando Saraiba, con CUIT 20-92392475-3, un local comercial sito en calle 50 Nº 680, piso 1, local 904, con rubro: servicios financieros. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 17.136 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - **Morón** - RITA ESTHER PAMIES transfiere a Érica Yamila Gamarra rubro de ropa de vestir y accesorios sito en Av. Rivadavia 18252/4 local Nº 19 Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.690 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - Contador Público Juan Carlos Sánchez comunica que WAYLA TURISMO DE PABLO ERNESTO ALFONSO transfiere el 100 % del fondo de comercio de su propiedad, libre de toda deuda y gravamen con empleados, del rubro Turismo a Wayla Turismo S.R.L. sito en Avda. Pte. Perón 8725 P2 of. 54 de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en el mismo.

Mn. 60.677 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - **Morón** - LOUREIRO MARIO ALBERTO CUIT 20-92554753-1 transfiere a Salamie Jimena Soledad - CUIT 27-32788927-9, local comercial cuyo rubro es: verdulería - carnicería - productos de granja - frutería, sito en la calle Azul 1099 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.670 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DIAS - **Morón** - LOUREIRO MARIO ALBERTO CUIT 20-92554753-1 transfiere a Salamie Jimena Soledad - CUIT: 27-32788927-9, local comercial cuyo rubro es: artículos de limpieza - fiambrería - despensa - artículos de uso doméstico, sito en la calle Boqueron 1296 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.671 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. ANDRÉS HERNÁN NAKANDAKARE, DNI Nº 27.497.918, CUIT: 20-27497918-7 domiciliado en calle Coronel Suárez Nº 685 de San Rafael, Pcia. de Mendoza, vende cede y transfiere el fondo de comercio del ramo de venta minorista de artículo de librería y anexo servicio de fotocopias e insumos de computación, libre de toda deuda y gravamen, sito en el local 1 de la calle 224- Bartolomé Mitre Nº 249, de la Localidad

de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con habilitación Municipal Exp. 4037-017211 Letra N año 2008, a Pablo Roberto Gushiken, DNI, número 32.261.449, CUIT: 20-32261449-8, domiciliado en la calle 1379 s/Nº, entre las calles 1348 y 1328 (Quinta Gushiken), de Villa San Luis, Partido de Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en local 1 de la calle 224- Bartolomé Mitre Nº 249, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. C.P. Orlando Babuin. Qs. 89.386 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Adrogué. La señora SAMANTA VALENCIC, DNI Nº 29.951.753, con domicilio en Esteban Adrogué 1011, Adrogué, vende fondo de comercio a Claudia Rosana Rodríguez, DNI Nº 24.646.047, con domicilio en Concejal N. Bracco 269, Guernica, rubro Indumentaria "Davor", sito en Esteban Adrogué 1011, Adrogué. Reclamos de Ley en Esteban Adrogué 1011. Adrogué. L.Z. 45.752 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Zárate. Sucesión de MIGUEL ÁNGEL ZUNGRI, DNI 8.626.773, cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Silvia Teresa Laffont, DNI 11.305.742, Juan Andrés Zungri, DNI 30.697.826. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando Luis Cafferata, Abogado. Z-C. 83.126 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Sarandí. VANESA JENIFER AGRELO CUIT: 27-31316380-1 transfiere a Fernanda Yasmín Rico CUIT: 27-35630699-1 negocio de Almacén y Kiosco sito en Alte. Solier 3802, Sarandí. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio. Av. 95.055 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - San Martín. INDUSTRIAS COBI SAIC, CUIT Nº 33-52098204-9, con domicilio en Viacava 984 de la Localidad y Partido de San Martín; notifica la transferencia de la Habilitación Municipal Nº 50989/172 del Partido de San Martín, a la empresa Oleodinámica S.A., CUIT Nº 30-70792732-8. Reclamos de Ley en el domicilio denunciado. Luis M. Kitainik, Abogado. C.F. 30.302 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. MEISTER S.R.L. transfiere a Textil MST S.R.L. la Habilitación de la Industria de fabricación de indumentaria textil sito en la calle 26 María Asunta Nº 3465 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.628 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. ENRIQUE DZIKIEWICZ DNI 8.426.890, con domicilio real en la Avda. 53 Nº 1062 primer piso Depto. B de la ciudad de La Plata, transfiere la Agencia de Remise Estrella ubicada en la calle 85 Nº 48 esquina 120 de la ciudad de La Plata, a Del-Cos Cars & Vans Transfers S.R.L. CUIT 30-71553266-9 con domicilio legal en la calle 44 Nº 1142 3ro. C de la ciudad de La Plata. Oposiciones en la calle 85 Nº 48 esq. 120 de la ciudad de La Plata. A. Lorena Vercesi, Abogada. L.P. 17.240 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Texto Aclaratorio. En la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Nº 27.928, con fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Página 10298 L.P. 116.157/ dic. 15 v. dic. 21 se deslizó el siguiente error en el original: Jardín de Infantes Pueblo Niño, sito en la Calle Paul Groussac 3338 de la localidad de López Camelo, partido de Tigre, siendo el domicilio correcto Paul Groussac 3318 (ex 3118). S.I. 38.716 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se avisa que la Sra. CELIA MARÍA CASTELLANOS transfiere el fondo de comercio de Negocio del ramo de Ferretería sito Av. Avellaneda 4276, de San Fernando, a la Sra. Andrea

Gladys Brites. Reclamos en el mismo comercio. Yago Bratosevich, Abogado. S.I. 38.704 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Wilde. ALLO, RUBÉN AURELIO y COUCEIRO AURELIO MARIO, informan al comercio en general que transfiere su habilitación con el rubro de tornería mecánica ubicado en la calle Corvalán 360 Wilde, Avellaneda en la firma Couceiro, Aurelio Mario. Reclamos de Ley en el mismo domicilio LC v2-7. Av. 95.042 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. DELIA ESTHER SCASSO, D.N.I. 5.757.404, transfiere y vende libre de toda deuda a Malena Gómez D.N.I. 31.925.704 y María Dolores Soto, D.N.I. 31.998.337, el Fondo de Comercio, rubro "Farmacia y Perfumería, habilitado para: "venta minorista productos cosméticos y de perfumería y venta minorista productos farmacéuticos y de herboristería", sito en calle 3 Nº 1477 entre calle 62 y calle 63. Reclamos de Ley en el mismo. Miriam Cintia Bieri, Abogada. L.P. 17.293 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley Nº 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que los señores GARCÍA MAURO JORGE, DNI 33.677.233 y GARCÍA JUAN CRUZ, DNI 34.928.511, transfieren el fondo de comercio del ramo de servicio de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos, denominado "Freres Cocina & Bar S.H. de Mauro Jorge García y Juan Cruz García", ubicado en Avenida 53 Nº 704/706 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del señor Szeinfeld Javier, DNI 37.260.018, bajo el expediente de habilitación Nº 4061-972591/2015. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. L.P. 17.317 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Necochea. El cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A., representada en este acto por sus apoderados Sres. Juan Ignacio Moccio DNI 30.871.461 y Gerardo Oscar Burriel DNI 22.328.551, con domicilio social en Ruta 226 km. 163,4 de la ciudad de Tandil, anuncia la transferencia consistente en la habilitación Municipal del Negocio de depósito de granos y venta de insumos para el agro y servicios agropecuarios, ubicado en la ciudad de Necochea, en el inmueble sito en Ruta 228 Km. 1, a favor de la sucesión de Pedro Ramón Cabeza, representada en este acto por su Administradora judicial Sara Graciela Cabeza DNI 11845769 conforme se acredita según testimonio expedido en los autos "Cabeza Pedro Ramón s/ Sucesión Ab Intestato y Testamentaria" Expte. 3317-2014 de trámite por ante el Juzgado de Paz de Lobería C.U.I.T. Nº 20-05341291-3, con domicilio en calle Belgrano Nº 99. Esta transferencia es de carácter gratuito. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio de la notaría Verónica Estela Storti sito en Avda. San Martín Nº 211 Piso 1º Depto. "B" de la ciudad de Lobería, en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19. Lobería, 8 de marzo de 2017. Nc. 81.108 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Escobar. CARLA PAULINA ALARCÓN, DNI: 29.634.267, transfiere a Constancio Noguera DNI: 14.454.682 el fondo de comercio maxikiosco, librería y regalería sito en E. Tapia de Cruz 1689, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.133 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Dique Luján. WALTER OMAR OLIVIERI, CUIT 20-14129784-9 con domicilio en Jujuy 848 - Dique Luján - Tigre, vende y transfiere a Jorge Daniel Leguizamón CUIT 20-18008159-4 con domicilio en Reconquista 977 - Dique Luján - Tigre, Fondo de Comercio sito en 12 de Octubre y 25 de Mayo -Dique Luján -Tigre bajo el rubro Panadería (elaboración y venta)

Habilitación Municipal Nº 4112-20508. Reclamos de Ley en Jujuy 848- Dique Luján -Tigre dentro del término legal. S.I. 38.755 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Longchamps. SHULAN DAI, CUIT: 23-94027662-4, vende y transfiere a Shaomei Lin, CUIL: 27-95510379-9, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 2081, de Longchamps, local 1, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 45.826 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Villa Parque San Lorenzo. Gral. San Martín. Se informa que MIGUEL GUZMÁN vende fondo de comercio a Diego Sabaris de Despensa sito en S. Peña 2715 V. Pque. San Lorenzo. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.661 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. HONG JIAN WEI, transfiere fondo de comercio a Lin Meijing de Mercadito sito en Quintana 5591 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.660 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que la Sra. CLAUDIA ADRIANA ASCAR DNI. Nº 27.331.545 con domicilio en calle Rawson 2865 de Bahía Blanca, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro taller mecánico ubicado en Alberdi 2261 de Bahía Blanca a favor de Pablo Gabriel Poli DNI 33.327.145 con domicilio en calle Matheu 1942 de Bahía Blanca. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Blandengues 297 de Bahía Blanca, en el horario de 8:30 a 15:30 hs. Escribana Viviana Giambartolomei, Adscripta al Registro Nº 38 del Partido de Bahía Blanca, Carnet 5619, CUIT 27-23219498-2. B.B. 56.556 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, abogada. Se comunica que LIN XIAOYAN DNI 94.048.872 CUIT 27-94048872-4 con domicilio en la calle Av. Hugo del Carril 8951 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y titular del emprendimiento comercial Rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Panadería sin elaboración, de artículos de limpieza y perfumería con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "Lo de Ñata" con domicilio en Centenario 1708 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Zhuang Jie DNI 95.446.257 CUIT 23-95446257-9 con domicilio en la calle Bustos 836 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 108739/G/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-11220787-8. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, febrero de 2017. Mn. 60.780 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Laferrere. Virgilio Luis Francisco Antonio Contador Público comunica que ACEROS MG S.R.L. transfiere a favor de Guzmán Manuel Aníbal la habilitación industrial, Fábrica de baterías de cocina, sito en Martín Coronado 4571 Laferrere. Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.796 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Moreno. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que LAFUENTE MARCELA LILIANA y DINI TICIANA CARLA S.H., CUIT 30-71156007-2, Nº de Expediente Municipal 4078-110502/L/2011, Nº de cuenta de comercio 1/30711560072, con domicilio legal en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., cede a Lafuente Marcela Liliana, CUIT 27-20006173-5, con domicilio legal en Almafuerde 3901, C. C. Bco. Provincia, U. F. 2513, Sec. 5, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio del Shopping Nine, heladería, cafetería "Chungo" sito en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo-domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mn. 60.798 / mar. 30 v. abr. 5

Convocatorias

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 8 hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2220 de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su Retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299.

Miguel Ángel Buchet, Presidente, Sergio Manuel Lombardi, Contador.

L.P. 17.131 / mar. 23 v. mar. 30

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la ciudad y partido de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de capital social, su derecho de preferencia y de acrecer.

3) Emisión de acciones.

4) Reforma del Art. 4 del estatuto.

5) Consideración de la adquisición de sus acciones por la Sociedad. En su caso, facultar al Directorio.

6) Autorización. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc Inemy, Abogado.

L.P. 17.113 / mar. 23 v. mar. 30

COTIGRAF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cotigraf S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 2017, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la hora 16 y a la hora 17 respectivamente en el domicilio de la sede social, calle José I. Rucci 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales del Art. 234 LSC. Consideración de las razones.

2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración del Revalúo Resolución Técnica N° 31 de la F.A.C.P.C.E.

5) Consideración del resultado del ejercicio; honorarios al Directorio aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.

6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Marcelo Abel Girard - Apoderado.

L.Z. 45.731 / mar. 23 v. mar. 30

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2017, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y resolución de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31/12/2016 3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 y 3 Ley 19.550 y sus modificatorias). 4) Designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 17.219 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Postergación

POR 5 DÍAS - Se deja sin efecto el edicto L.P. 16.749 publicado en fecha 16 de marzo de 2017 a fecha 22 de marzo de 2017, que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Los Castores para el día 04 de abril de 2017. La misma será convocada nuevamente en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 para llevarse a cabo el día 17 de abril de 2017. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.222 / mar. 27 v. mar. 31

S.A. ESTANCIA CURAMALÁN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de la gestión del Directorio;

2. Fijación de honorarios a los directores del ejercicio 2016;

3. Destino del resultado del ejercicio del ejercicio 2016;

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, Carlos Edgardo Hampton, Presidente.

B.B. 56.479 / mar. 27 v. mar. 31

LA OF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2017 a las 09:00 hs. en 1ra convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista por el art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.

2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2017.

4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Elección de nuevo Directorio.

7) Designación de los accionistas para la firma del acta. Horacio Héctor Fernández, Presidente.

C.F. 30.291 / mar. 27 v. mar. 31

SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente Ricardo Alberto Ledo informa que conforme lo establecido en el Artículo Décimo

sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Ballesteros 1634, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3°) Distribución de utilidades de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Retribución a los Señores Directores.

4°) Ratificación del Punto 4 del Orden del Día de la Asamblea N° 28, celebrada el día 30 de abril de 2010. Ratificación del Aumento del Capital Social.

5°) Ratificación de los Puntos 4 y 6 del Orden del Día de la Asamblea N° 34, celebrada el día 20 de mayo de 2015. Ratificación del Aumento del Capital Social. Reforma de Estatutos Sociales. Ratificación de la designación del Directorio por los períodos 2015 a 2018.

6°) Trámites pendientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Autorización de Gestión.

Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus Mod.

Nota 1: Para asistir, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación fehaciente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea; en el domicilio fiscal de la empresa sito en Av. Federico Lacroze 2352, piso 3, CABA; debiendo en el día de la Asamblea depositar sus acciones para su correspondiente registro.

Nota 2: El Balance General se encontrará a disposición de los accionistas a partir del día 3 de abril de 2017 y hasta el día 5 de abril de 2017 inclusive, en el horario de 10 a 12, en sede social. Ricardo A. Ledo, Presidente.

C.F. 30.292 / mar. 27 v. mar. 31

DORAL CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 9:00 horas en Primera convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social en la calle Italia 971 de la Cdad. y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del señor Presidente del Directorio y eventual designación de su reemplazo hasta finalizar el mandato. 3. Consideración de la no aceptación del cargo del Director Suplente y designación de su reemplazo hasta la finalización de su mandato. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Luis E. Manassero Vilar, Notario.

S.I. 38.698 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes a Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2016.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Consideración de Propuestas para la Reutilización de Espacios Comunes del área de Club House, de servicios y facilidades actualmente disponibles, su cambio y/o modificación.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 06 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.221 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de abril de 2017 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

6) Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

7) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

8) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes: "Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos, cesionarios, comodatarios, o usufructuarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor o igual a 30 (treinta) días. "

"1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado, cedido, entregado en comodato o usufructo u otorgado de alguna manera el uso de su propiedad debe notificar dentro de las 48hs posteriores ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de proveer la información personal y la documentación correspondiente a todos los residentes temporarios que harán uso de su propiedad. Ello por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar, ceder, entregar en comodato u usufructo u otorgar de alguna manera el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días. La oferta o realización de una cesión, locación, comodato usufructo o cualquier otra figura jurídica existente o futura por un término menor de 30 (treinta) días se considerará como falta grave, debido al riesgo inherente que esta práctica conlleva sobre la salvaguarda física de los demás vecinos del complejo y/o sus bienes, y la posibilidad de generar graves perjuicios a los mismos. Por lo expuesto, será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción;

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta. "

9) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

"3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del

complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull Terrier, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Presa Canario, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el arto 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 03 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14.30 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.223 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Postergación CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se rectifica el edicto L.P. 16.750 publicado en fecha 16 de marzo de 2017 a fecha 22 de marzo de 2017, que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Los Sauces S.A. para el día 06 de abril de 2017. Se deja constancia que la fecha convocada por el Directorio y en la que se llevará a cabo la Asamblea referida es el 12 de abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, manteniendo el Orden del Día anteriormente publicado.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.224 / mar. 27 v. mar. 31

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.111 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.

3) Modificación del Estatuto en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

4) Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

L.P. 17.279 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2016.

3) Aprobación del resultado del ejercicio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 17.280 / mar. 28 v. abr. 3

CONSTRUCTORA NASHORN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Constructora Nashorn S.A. a la A.G.O del día 17 de abril de 2017, 10:00 hs. primera convocatoria y 11:00 hs. segunda convocatoria, en calle 10 esq. 506 casa 13 de Manuel B. Gonnet, La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Art. 234 Inc. 1) LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del año 2016.

3) Elección de autoridades. Soc. no comprendida Art. 299 LGS. Andrés Eduardo Etcheberry, Presidente.

L.P. 17.292 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El día 19-04-2017 a las 09,00 hs. En primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° y Art. 283 Ley 19.550 del ejercicio N° 53 cerrado el 31-12-2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el período 01-01-2016 al 31-12-2016.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio económico N° 53 cerrado el día 31-12-2016.
- 5) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de autoridades según el estatuto vigente.
- 7) Consideración de las acciones propias en cartera.

El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 17.308 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires el día 19-04-2017 a las 11,00 hs. En primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la reforma del artículo 13 del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.309 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia.de Buenos Aires, el día 21-04-2017 a las 18:00 hs.- en primera convocatoria ya las 19,00 hs.- en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 7) Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.
- 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.310 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. en la Sede Social sita en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2017, a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A; 6) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase B.

7) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.

8) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase B actuando en forma conjunta.

9) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase C.

10) Autorizaciones.

Nota 1: El punto 5 será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 6 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 7 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 8 será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase B. El punto 9 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Nota 2: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social - Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita en Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el 19 de abril de 2017, en el horario de 9:00 a 16:00. El Directorio.

L.P. 17.327 / mar. 28 v. abr. 3

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - 26/10/2011 Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 2017 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colector de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 y balance irregular del 01/01/17 al 15/04/17.
- c) Consideración de la gestión del directorio.
- d) Elección de directorio y distribución de cargos.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19:00 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva. Presidente.

L.Z. 45.843 / mar. 29 v. abr. 4

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2017 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colector de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Aprobación de Reglamentos.
- c) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
- d) Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00.

Dicho plazo caducará el 19 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.

L.Z. 45.842 / mar. 29 v. abr. 4

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2017, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil dieciséis.
- 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 14 de abril de 2017 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alberto Miguel Nosetti, Vicepresidente del Directorio.

T.L. 77.201 / mar. 29 v. abr. 4

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge O. Vázquez, Contador Público.

L.P. 17.394 / mar. 29 v. abr. 4

FINCA ABRIL S.A.**Asamblea Especial de Accionistas****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea Especial de accionistas titulares de acciones preferidas nominativas no endosables a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la Ciudad y Partido de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Aumento de Capital Social, su derecho de preferencia y de acrecer que considera la Asamblea General Extraordinaria del 20-4-17.
- 3) Consideración de la Reforma del Art. 4° del estatuto A) Consideración de la adquisición de sus acciones por la sociedad. En su caso, facultar al Directorio. El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 17.393 / mar. 29 v. abr. 4

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento de Resultados Acumulados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente. C.F. 30.336 / mar. 30 v. abr. 5

CREDINOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO, CONSUMO, SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE TURISMO LIMITADA

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca en Asamblea Extraordinaria a los señores asociados de Credinos Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo, Servicios Asistenciales y de Turismo Limitada. (INAES: 28.947) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 19 horas, en Gral. Allaria 160, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Aprobación de modificaciones en el Estatuto Social.
- c) Ampliación de la emisión de Títulos Cooperativos de Capitalización (TICOCA). El Consejo de Administración. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 17.408

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata. Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
 - II) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 52º ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
 - II) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - IV) Remuneración de Directores.
 - V) Afectación de Resultados.
- Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017.

M.P. 33.545 / mar. 30 v. abr. 5

PESQUERA VERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 29 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de Directores.
- 5) Afectación de Resultados. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.544 / mar. 30 v. abr. 5

INSTITUTO DE CUSTODIA Y ADAPTACIÓN PARA DISMINUIDOS PSICOFÍSICOS

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 27 de abril de 2017 a las 20:30 horas en la Sede de la Institución, calle Mitre N° 709 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de Actas para la Asamblea.
- 2) Consideración por parte de los Señores Socios de la Venta del inmueble sito en Av. Santa Fe 3587 - Piso 1- Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2017. Jorge Anastasio Dristas, Presidente. Américo Fernando Iturburu, Tesorero. B.B. 56.540

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - MANCILLA PRISCILA ABIGAIL DNI 37.674.555. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48N° 866 de La Plata. Marzo de 2017. Tallade Luis Javier, Secretario.

L.P. 17.329 / mar. 28 v. mar. 30

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE BAHÍA BLANCA Tribunal de Disciplina Departamental

POR 3 DÍAS - Bahía Blanca, 08 de febrero de 2017. Encontrándose firme y consentida la sentencia dictada por el Tribunal de Disciplina Departamental que impuso al Dr. DIEGO RAÚL APPHATIE (inscripto al Tº XII Fº 17 del C.A.B.B.) la sanción disciplinaria de suspensión en la matrícula profesional por el término de 10 (diez) días (Art. 28 Inc. 3º de la Ley 5.177), el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca resuelve: a) Fijar como fecha de cumplimiento de la sanción la del 03-04-17 al 12-04-17 ambos inclusive. Firma y sello: Dra. Nerina Santarelli -Secretaria- y Dr. Rafael Gentili -Presidente.

B.B. 56.517 / mar. 29 v. mar. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: MARIELA ALEJANDRA JACQUET (Reg. 3550) de Estrada 4929 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel Á. Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.284 / mar. 30 v. mar. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: SONIA ADRIANA WHELAN (Reg. 3182) de Saavedra 2445 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel A. Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.272 / mar. 30 v. mar. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973 T.O. 14.085

POR 1 DÍA - Se comunica que han sido Suspendidos del Registro de Matrículas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata los colegiados: Reg. 834 MASON, Carlos Diego de Gascón 2611 - Reg.1760 RUIZ, Luis Alberto de República Árabe Siria 2048 - Reg. 2301 SERODINO, Oscar Raúl de Córdoba 1957 - 10º A - Reg. 2801 CHÁVEZ, María Luisa de Catamarca 1819 2º C - Reg. 2943 GONZÁLEZ, Fernando Guillermo de Alice 7479 - Reg.3267 GONZÁLEZ, Mariana Gabriela de Alte. Brown 1510 - Reg. 3183 LUCENA, Lilianna Beatriz de Arenales 2458 - Reg. 3206 DESRETS, Martín Eduardo de Falucho 81 - 13ºA - Reg 3311 LEIVA, Franco Gabriel de Av. Independencia 1287 - Reg. 3346 RODRÍGUEZ, Claudia Esther de Entre Ríos 2424 - Reg.3368 VALDIVIA GOITÍA, Ivan Enrique de Salta 1745 - Reg. 3518 VRCA, Laura Cristina de Bilbao 527 - Reg. 3551 GALITIELLO, María Jimena de Catamarca 2287 - Reg.2250 COSTA, Norma de Balcarce 4330 - P.A. Todos de Mar del Plata y Reg. 3296 PERROTTA, Ángela Etelvina de Lastres 135 SANTA CLARA DEL MAR - Reg.3538 MELIAN, Sandra Beatriz de Av. San Martín esquina Ruta 11 MAR CHIQUITA - Reg.3530 ZABIB, Manuel Alejandro de calle 17 N° 530 de BALCARCE. Motivó dicha resolución lo establecido en el Art. N° 47 de la Ley 10.973 to. 14.085 Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.273

Sociedades

PINTURERÍA VILLEGAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Omar Rubén Cavallero, arg., nac. el 13/12/1936, D.N.I. N° 5.038.988, C.U.I.T. 20-05038988-0, cas. en 1ºras. Nupcs. c/ María Salud Lavín, comerc., domic. en calle Alberti N° 824 de G. Villegas, Prov. de Bs. As.; María Salud Lavín, arg., nac. el 1/07/1937, D.N.I. N° 1.733.447, C.U.I.T. 27-01733447-1, cas. en 1ºras. nupcs. c/ Omar Rubén Cavallero, Docente Jub., domic. en calle Alberti N° 824 de G. Villegas, Prov. de Bs. As., y Mario Martín Cavallero, arg., nac. el 4/01/1980, D.N.I. N° 27.860.693, C.U.I.T. 20-27860693-8, solt., comerc., domic. en calle Alberti N° 824 de G. Villegas, Prov. de Bs. As.; 2) Constituida: 29/12/2016; 3) Denominación: "Pinturería Villegas S.A."; 4) Dom. social: Arenales y Castelli de G. Villegas, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en forma directa o intermediaria, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, como productora, licenciataria, concesionaria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas radicadas o no en el país, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración, como así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, pinceles, masillas y/o cualquier material de relleno. Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento y conservación relacionados con la actividad comercial. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículo 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5 del Libro I, Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscrip. 7) Capital social: \$ 120.000; 8)

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejerc.; 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente Omar Rubén Cavallero y/o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/07 de c/año. Pablo Hernán Gonnet, Notario.

L.P. 16.454

VIDALAY S.A.

POR 1 DÍA – Fecha y lugar del Instrumento constitutivo: 16 días del mes de febrero de 2017. Escribano Lombardo Juan Manuel, Adscripto Registro N° 02 del partido de Bragado. Escritura N° 210. Domicilio Social: Lamadrid 10, Partido de Bragado, Prov. Bs. As. Nombre, edad, nacionalidad, profesión, estado civil, dirección, DNI, CUIT César René Griguoli, 84 años, Argentino, Contador Público, viudo, Pringles 166, Bragado, Prov. Bs. As., DNI: 05.030.011, CUIT: 20-05030011-1; Jorge Daniel Ramos, 41 años, Argentino, Contador Público, soltero, Alem 1259, Partido de Bragado, Prov. Bs. As., DNI: 24.652.856, CUIT: 20-24652856-0. Objeto Social: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, mediante la instalación de supermercados, compraventa, consignación y comisiones de productos alimenticios. Además, la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias, explotación de ganadería y agricultura en todas sus formas, b) Comerciales; mediante importación o exportación, compra, consignación, venta de todo tipo de mercadería vinculadas al objeto; c) Transporte; transporte nacional e internacional de todas clases de bienes muebles, cereales y demás productos agropecuarios; d) Construcción; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, e) Inmobiliarias, adquisición, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles rurales o urbanos; f) Financieras, inversiones o aportes de capitales a sociedades sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés o financiación en general, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera en ahorro público. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, Clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: César Rene Griguoli 90 acciones, Ramos Jorge Daniel 10 acciones. Integración: 25% cada accionista. Órgano de Administración un Directorio nombrado por Asamblea Ordinaria entre uno y cinco directores titulares. Presidente: César René Griguoli, Director Suplente: Jorge Daniel Ramos. Duración de sus mandatos: tres ejercicios, Órgano de fiscalización: los socios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación s/Ley 19.550 y sus modificaciones. Ramos Jorge Daniel, Contador Público Nacional.

Jn. 69.136

HOLYPLACES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Complementario Expte. 21.209-179706 Leg. 2/228474. Aclaratoria: Conste que la socia Luciana Valeria Petrillo tiene 35 años de edad y el socio Gerardo García Gorostidi 33 años de edad. Liliana Elena Lipera, Contadora.

L.M. 97.207

LOS TORDOS LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA – Ampliación Constitución S.A. Por Escritura N° 72 del 22/02/2017, aclaratoria de Escritura N° 509 del 14/11/2016. Accionistas: María Florencia Govea, 46 años, divorciada, argentina, abogada, domiciliada en French 560, ciudad y partido de Luján, Prov. de Bs. As., D.N.I. 21.713.977, CUIT 27-21713977-0; Fernando Marcelo Fusco, 50 años, divorciado, argentino, médico,

domiciliada en Molina 632, ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., D.N.I. 17.741.683, CUIT 20-17741683-6; Juan Carlos Rivera, 53 años, casado, argentino, médico, domiciliado en San Martín 1950 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., D.N.I. 16.727.330, CUIT 20-16727330-1. Dr. Sergio Ignacio Nino. Contador Público Nacional.

L.P. 16.540

COMPAÑÍA INTEGRAL DE CORRUGADOS S.A.

POR 1 DÍA – Por el presente se ordena la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, a fin de comunicar la designación por unanimidad de las nuevas autoridades de Compañía Integral de Corrugados S.A., tal como lo establece el artículo 9° de los estatutos. Según surge de reunión de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2016 (Acta N° 12), las autoridades de la empresa quedan conformadas de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Felipe Castiglione DNI 4.545.582, Vicepresidente: Sr. Christian Pablo Castiglione DNI 22.432.495, Director Titular: Sr. Damián Pablo Castiglione DNI 30.448.523, Director Suplente: Florencia Castiglione DNI 25.097.602. Las nuevas autoridades aceptaron los cargos en el mismo acto. Se publica el presente edicto por el término de 1 día. Moreno (La Reja) – Provincia de Buenos Aires, a los 6 días de marzo 2017. Liliana C. Toba, Contadora Pública.

Mn. 60.483

QUEQUEMAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado del 1/3/2017. Not. César A. Leites de Méndez. 1- Mario Aníbal Méndez, argentino, comerciante, DNI 13.491.907, divorciado, 30/12/57, domicilio Bartolomé Mitre 450, piso 6°, dpto. "C", Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Marisol Méndez argentina, soltera, DNI 31.750.481, empleada, 9/10/85, domicilio Alegria 1185, departamento 18, Haedo, Partido Morón, Prov. Bs. As.; 2- Quequemar S.R.L. domicilio Bartolomé Mitre 450, piso 6°, Dpto. "C", localidad Ramos Mejía y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Gerente Mario Aníbal Méndez. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) al transporte y logística de cargas y mercaderías en general, de corta, media y larga distancia, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias secas y congeladas, equipajes, equipos y maquinaria pesada, cargas en general de cualquier tipo, sea en el ámbito nacional, como así también en el ámbito internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 97.191

RECAUDADORA CREDITCARD S.A.

POR 1 DÍA – 1) Pablo Federico Gómez, argentino, soltero, 05/01/1996, empresario, D.N.I. 39.488.028, CUIT 20-39488028-1, Llavallol 1660, Grand Bourg; Héctor Carlos Icart, argentino, soltero, 25/02/1964, empresario, D.N.I. 17.420.043, CUIT 20-17420043-3, Zeballos 2186, Bernal. 2) Escritura Pública número 8 del 27/01/2017. 3) Recaudadora Creditcard S.A. 4) Brandsen N° 577, Quilmes. 5) Cobranzas: prestación de servicios de cobranzas y pagos electrónicos, transferencias por internet, pagos y/o cobranzas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios. Se excluyen las actividades pre-

vistas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso del ahorro público. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Pablo Federico Gómez. Director suplente: Héctor Carlos Icart. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 16.434

ABASTECIMIENTOS SALADILLENSES S.A.

POR 1 DÍA – 1) Olegario Gómez, argentino, soltero, 27/11/1960, empresario, D.N.I. 14.179.073, CUIT 20-14179073-1, Islas Malvinas 3769, Quilmes; Jéssica Yanina Panete, argentina, soltera, 02/06/1991, empresaria, D.N.I. 47.275.394, CUIT 27-47275394-6, Brasil 1091, C.A.B.A. 2) Escritura Pública número 21 del 02/03/2017. 3) Abastecimientos Saladillenses S.A. 4) Aureliano Roigt N° 3.000, Saladillo. 5) Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Industrial: provisión, elaboración y distribución de alimentos y raciones alimentarias en crudo y en cocido. 6) 99 Años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Olegario Gómez. Director Suplente: Jéssica Yanina Panete. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 16.435

ASOSTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea general ordinaria del 18/04/2016 se designa nuevo directorio. Presidente: José Orlando Stabile, arg., nac. 09/07/1934, DNI 6.752.156, CUIT 20-06752156-1, casado en primeras nupcias con Susana María Vattuone, doml. Paraná N° 135, Pilar (B). Director suplente: Susana María Vattuone, arg., nac. 28/08/1941, DNI 4.070.901, CUIT 27-04070901-6, casada en primeras nupcias con Susana María Vattuone, doml. Paraná N° 135, Pilar (B). Fijan domicilio especial en el domicilio social: Paraná N° 135, Pilar, (B). Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.447

CRIXUS GROUP S.A.

POR 1 DÍA – 1) Dir. Tit. Presidente. Alberto Hugo Andrenacci, arg. 17/04/1947, casado., emp., DNI 06.072.584 CUIT 20-06072584-6, dom. 9 de Julio N° 425, Quilmes, Quilmes, Bs. As.; Dir. Tit., vicepresidente Rodolfo Amadeo Baque, arg., 02/11/1967, casado, emp., DNI 18.625.421, CUIT 20-18625421-0 dom. Av. Del Libertador N° 5515 13 A, CABA; Dir. Supl. Carlos Leonardo Oreja, arg., 04/01/1973, casado, emp. DNI 23.261.274, CUIT 20-23261274-7, dom. Gral. Paz N° 458, Quilmes, Quilmes, Bs. As. 2) 23/02/2017 3) Crixus Group S.A. 4) 9 de Julio N° 1425, Quilmes, Quilmes, Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. Act., tanto por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., o por acuerdo de colab. Emp., en comisión o consig., dentro del territorio Rep. Arg. como en el extranjero A) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urb., loteo, permuta y adm. inmuebles; op. de venta inmov., incl. hipotecas y sus administraciones y financ., pudiendo realizar los actos comp. ley de prop. horizontal. B) Financieras: Realización con dinero prop. de op. Financ. y crédito, otorgar prést. con o sin garantías reales, también mediante aporte de cap. a personas empr. o soc., constitución o transf. de hip. o derechos reales. La soc. no realizará las op. Comp. ley de entidades financ. C) Agropecuarias: realizar por si o por terc. Expl. Establ. agrícolas ganaderos, frutihortícolas y granjas, estab. para invernadas y cría de ganado, tambos y

cabañas. Almac. en silos de granos y cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas, prod.y subproductos corresp. industria agropecuaria. Compra, venta, imp., distrib. materias primas, prod. y subproductos relac. con el objeto agropecuario. Todas las act. antes menc. serán desarrolladas por Prof. con título hab. en la materia cuando así se requiera, los cuales podrán ser cont. o empleados. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 100.000, div. en 1.000 acc. de \$ 100 VN c/u c/1 Voto c/u. 8 y 9) 1 a 7 mbros. Tit. Igual/menor número de supl; 3 ejrc. Fisc. a cargo de los socios Rep. Presid. 10)31/12. Juan Ignacio Fusé, Contador Público Nacional. L.P. 16.449

DEVELOPMENT HEROES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea General Extraordinaria 15-11-16: a) Art. 1: cambio denominación: Qxbits It S.A. b) modifica Art. 3 estatuto: Inmobiliaria: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para venta, uso, locación, hipoteca, transferencia, loteos, leyes propiedad horizontal; c) elige directorio: Presidente: Mauro Sebastián Melzi, Director suplente: Néstor de Dios. d) cambio sede: Los Álamos 2038.Tandil. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 16.459

PALOMONTE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Darderes Betiana, soltera, argentina, lic. en informática, D.N.I. 25.224.129, 17/04/1976, CUIT. 27-25224129-4, Dlio. 24 N° 2116, Villa Elisa, La Plata. Darderes Constanza Elena, soltera, argentina, lic. en economía; DNI. 29.578.000, 21/11/1982, CUIL 27-29578000-8, Dlio. 7 N° 191 P.B. Dpto. 2, La Plata, Prov. Bs. As. 2) 02/03/2017; 3) Palomonte S.A. 4) 24 N° 2116, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires 5) a) Explotación de hoteles, restaurantes, bares y confiterías; actividades relacionadas a los canes y mascotas; asesoramiento; diseño, cría, adiestramiento y capacitación: servicios de preparación de canes y personas; adiestramiento para detección de partículas odorantes; elaboración de informes; pensionado, guardería inseminación, reproducción y asistencia veterinaria; capacitación teórico practica b) Comercialización; compraventa, importación, exportación, representaciones comerciales, distribuciones, comisiones y consignaciones de bienes y productos; c) Actividades de viajes y turismo d) Mandatos y servicios; consignación representación y asesoramiento; Desarrollo de software, servicios de consultores de equipos de informática, servicios en informática y suministro de programas, procesamiento de datos, servicios relacionados con bases de datos e) Financiera, prestamos, aportes de capital, compra venta de títulos; f) Inmobiliaria, compra venta, permuta locación de propiedades, fraccionamiento, loteo; g) Construcción, restauración, reconstrucción de obra civiles públicas y privadas; h) Transporte aéreo, marítimo fluvial o terrestre; i) Consultoría administrativa, comercial, bursátil, contable, impositiva, económica, industrial, técnica; j) agropecuaria, explotación agrícola

ganadera, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas, haras, cría invernación, mestización siembra, forestación, desforestación. K) Cinotecnia actividades relacionadas a los canes y mascotas; asesoramiento; diseño, cría, adiestramiento 6) 99 años; 7) \$ 200.000 8) Administración, Directorio de uno a cinco socios por 3 años. Director titular y presidente Darderes Betiana; y Director Suplente Darderes Constanza Elena; se prescinde de la sindicatura, fiscalización por accionistas (Art. 55 Ley 19.550); 9) Representación Presidente del Directorio por 3 años 10) 31 de enero de cada año. Alejandro López Hermesí, Contador Público. L.P. 16.461

LA ADELA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G. Extraord. Unánime del 18/12/2015, se aprobó Aumento de Capital dentro del Quíntuplo. Capital: \$ 50.000 Dr. Maidán Sebastián Hugo, Abogado. L.P. 16.462

VELACO S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. Unánime del 18/06/2015, se renovaron cargos: Presidente: Coiro Oscar Eduardo, DNI 11.613.557, arg., Dom. Ant. Argentina 97, Lomas de Zamora, Ptdo. Lomas de Zamora, pica. Bs. As., Dir. Supl: Velay Mónica Miriam DNI 14.860.524, arg., Dom. Ocantos 92, Monte Grande, Ptdo. Esteban Etcheverría, Prov. Bs. As. Ambos Dom. Esp. en Sede Social Laprida 550, piso 13 Dto. D, Lomas de Zamora, ptdo. Lomas de Zamora, Bs. As. Dr. Sebastián Hugo Maidán, Abogado. L.P. 16.463

AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA – Reforma Art. 3° del Estatuto: Por Asamblea N° 12 (continuación) de fecha 07-11-2016 se aprueba por unanimidad la modificación del Objeto Social: "Título Segundo - Objeto de la Sociedad; Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse al proyecto y construcción de las obras de duplicación de calzada para los tramos: (i) Conesa - San Clemente; (ii) Conesa Madariaga, y (iii) San Clemente - Mar de AjÓ, conforme a lo dispuesto en el Acta Acuerdo de Renegociación del contrato correspondiente al Sistema Vial Integrado Del Atlántico, como así ejecutar cualquier otra obra que se le pudiera adjudicar en el futuro dentro y/o fuera del Sistema Vial Integrado del Atlántico, incluyendo la ejecución de los proyectos correspondientes, conforme se acuerde con la Provincia de Buenos Aires y/o el ente que actúe como comitente de las obras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, constituir fideicomisos y en general ejecutar todo acto destina-

do a obtener financiamiento". Eduardo José Candiani, Contador Público. L.P. 16.465

LTA INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA – 8) El Órgano de Administración queda conformado por dos Directores Titulares y un Director Suplente: Casquero Ángel Presidente siendo el representante Legal de la Sociedad; Casquero Juan Carlos VicePresidente, será el representante legal en caso de ausencia o impedimento del Presidente; y Director Suplente Casquero Lorena Beatriz, todos con duración tres ejercicios. Dr. Atilio L. Rezzónico, Contador Público. L.P. 16.468

12 DE OCTUBRE INOXIDABLE S.R.L.

POR 1 DÍA. Por instrumento privado del 26 de diciembre de 2016, Juan Carlos D'Angelo cedió 20 cuotas a Alberto Antonio D'Angelo, D.N.I., 13.437.088, 59 años, argentino, CUIT 20-13437088-3, soltero, comerciante, domicilio Iberá 373 de Avellaneda. Enrique Bernardi, Abogado. L.P. 16.476

LOPEZ GROUP S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario del de fecha 07/02/2017: López, Daniel Alfredo, argentino, D.N.I. 16.268.449, 10/01/1963, soltero, S. Juan km 47, Virrey del Pino, partido de La Matanza, prov. Bs. As., empresario. Fabián Osvaldo Lull Andreu, Contador Público. L.P. 16.480

DISTRIMASCOTA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/02/2017, se designa Gerente, por el término de Cinco (5) ejercicios al señor Leonardo Cristian Vélez, DNI. 27.755.906, CUIT 20-27755906-5, quien acepta el cargo. Mónica L. Straub, Notaria. L.P. 16.481

DASEM S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 5 del 17/2/17 Mabel E. S. D'Agustini, se protocoliza Acta Reunión de Socios 16/02/2017 de Transformación de Dasem S.R.L. a Dasem S.A., se aprueba Bal. Esp. Trans. 31/01/2017. Se reforma Art. 1. Dom.: 5 N° 537 loc. y par. La Plata, Bs. As. Capital: \$ 51.000, Adm. y Repres.: Entre 1 a 3 Dir. Tit. e igual o menor núm. supl. 3 ejer. PTE.: Carlos A. Aguado y Dir. Sup.: Linda Cristina Souza. Fisca.: Art. 55 LGS. Plazo 99 años. Ejerc.: 30/06. Dra. M. Victoria Ponce. L.P. 16.483

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".